

MEMORIA

DE LOS ACTOS DEL
PODER EJECUTIVO
EN LOS RAMOS DE

RELACIONES EXTERIORES Y JUSTICIA,

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE

1936

PRESENTADA A LA

ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA

POR EL MINISTRO
DE LAS CARTERAS

DR. MIGUEL ANGEL ARAUJO

EL DIA 12 DE MARZO DE

1937

IMPRENTA NACIONAL
SAN SALVADOR
EL SALVADOR, C. A.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DE EL SALVADOR
—
BIBLIOTECA
"José Gustavo Guerrero"

**RAMO
DE RELACIONES EXTERIORES**

Señores Diputados:

Respetuoso al mandato constitucional, me es satisfactorio rendiros informe de los actos del Poder Ejecutivo en los Despachos de Relaciones Exteriores y Justicia durante el año de 1936, actos en los que he sido valiosamente secundado por el señor Subsecretario doctor don Arturo Ramón Avila.

Asimismo, en el año próximo pasado, como en los anteriores, la colaboración del Jefe del Protocolo, don Joaquín Leiva, y del Oficial Mayor, don Rafael Barraza R., dentro de sus delicadas atribuciones, ha sido beneficiosa a la actuación de la Cancillería.

De las labores de Instrucción Pública, oportunamente os dará cuenta el señor Subsecretario doctor don David Rosales, hijo, quien ha puesto entusiasmo y dedicación en el desempeño de sus funciones.

RAMO
DE RELACIONES EXTERIORES

La tarea de fortalecer sobre base de recíproco respeto la concordia de El Salvador con las demás naciones, ha sido objeto, por parte de la Cancillería, de acucioso interés.

También, al par de nuestro afán amistoso, hemos procurado contribuir en la prosperidad nacional interesándonos por el ajuste de nuevos tratados comerciales, por la prórroga de la vigencia de algunos, y por la cesación de los que no reportan beneficios al país.

Tanto en la parte diplomática como en la consular, nos hemos empeñado en introducir reformas que respondan a nuestro anhelo de contar con un Servicio Exterior eficaz, puesto en manos de funcionarios poseídos verdaderamente de las necesidades patrias.

En fin, hemos tratado de cultivar con esmero las relaciones amistosas que

vinculan a El Salvador con las demás naciones del mundo, por medio de nuestras misiones en el extranjero; por medio de las conferencias y congresos a que hemos asistido, y por medio de solícitas atenciones y facilidades prestadas para el feliz desempeño de su cometido a los Representantes de países amigos, acreditados o de paso en la República.

Antes de seguir adelante, permítaseme dejar constancia de mi vivo agradecimiento a las Misiones Diplomáticas acreditadas cerca del Gobierno de El Salvador, por el generoso interés que han puesto en pro de un mayor acercamiento de sus respectivos países con esta República, que ha facilitado la actuación de la Cancillería salvadoreña. Al frente de dichas Misiones están: Excelentísimo Monseñor doctor don Alberto Levame, Nuncio Apostólico; Excelentísimo señor don Luis Solano Alvarez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Cuba; Excelentísimo señor doctor don Arthur Guimaraes de Araujo Jorge, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Brasil; Excelentísimo señor don Alfonso van Biervliet, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bélgica; Excelentísimo señor don John Henry Stopford Birch, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Gran Bretaña; Excelentísimo señor doctor don Silverio Laínez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Honduras; Excelentísimo

señor doctor don Frank P. Corrigan, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América; Excelentísimo señor doctor don Francisco Gerardo Yanes, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela; Excelentísimo señor doctor don Erich Kraske, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Alemania; Excelentísimo señor don Manuel Y. De Negri, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México; Excelentísimo señor don Yoshiatsu Hori, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Japón; Excelentísimo señor doctor don Hugo de Pena, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Uruguay; Excelentísimo señor Licenciado don Francisco E. Toledo, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Guatemala; Excelentísimo señor don Raymundo Lavondes, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia; Excelentísimo señor doctor don Vlastimil Kybal, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Checoeslovaquia; Excelentísimo señor don Jorge Matamoros Loria, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Costa Rica; Excelentísimo señor don Carl Gottard Gylfe Anderberg, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Suecia; Excelentísimo señor doctor don Lucas Caballero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia; Excelentísimo señor don Gaspar Mora Sotomayor, Enviado Extraordinario y

Ministro Plenipotenciario de Chile; Excelentísimo señor doctor don Hermógenes Avilez Pereira, Ministro Residente de Nicaragua; Honorable señor don Find Lund, Encargado de Negocios de Dinamarca; Honorable señor doctor don Zygmunt M. Merdinger, Encargado de Negocios de Polonia; Honorable señor don Salvador M. Caveró, Encargado de Negocios del Perú; Honorable señor Comendador don Paolo Cortese, Encargado de Negocios de Italia; Honorable señor don Arthur John Hill, Encargado de Negocios ad-interim de la Gran Bretaña; Honorable señor don Clement Després, Encargado de Negocios ad-interim de Francia; Honorable señor don Yashichi Otani, Encargado de Negocios ad-interim del Japón y Honorable señor don Manfredo Pincherli, Encargado de la Legación de Italia.

También quiero dejar testimonio de mi reconocimiento a todos y cada uno de los Miembros del Servicio Exterior salvadoreño, por el patriotismo y acierto demostrados en el desempeño de sus respectivos cargos. Los Jefes de las Misiones Diplomáticas salvadoreñas son los siguientes: Señor doctor don Francisco Martínez, Suárez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Costa Rica; Señor doctor don Héctor David Castro, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Estados Unidos de América; Señor don Antonio Alvarez Vidaurre, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipoten.

ciario en México; Señor doctor don Joaquín Paredes, Encargado de Negocios en Francia; Señor coronel don Rodolfo V. Morales, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Guatemala; Señor doctor don Héctor Escobar Serrano, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Honduras; Señor doctor don César V. Miranda, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Nicaragua; Señor don Raúl Contreras, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante la Santa Sede, y Señor don Julio C. Rossello, Encargado de Negocios en el Uruguay.

SECCION DIPLOMATICA

AMERICA

La actitud trascendentalmente amistosa de esta quinta parte del Mundo, que desarrolla sus relaciones diplomáticas dentro de un ambiente de cordialidad y endereza sus esfuerzos hacia el afianzamiento de una paz estable, nos ha decidido, en homenaje a esa actitud generosa, a englobar en una sola sección continental el recuento de los trabajos pertinentes; pero empezando siempre por los relativos a los países hermanos de Centro América.

Fiel intérprete de los sentimientos del pueblo salvadoreño, la aspiración constante del Gobierno, de intensificar los nexos fraternales que unen a El Salvador con los demás países del Istmo, ha tenido en el lapso a que me contraigo, amplia realidad. Una era de armonía, de entendimiento mutuo, ha hecho que las gestiones de la Cancillería a mi cargo encuentren en las demás Cancillerías centroamericanas entusiasta colaboración, evidenciándose así la unidad espiritual y solidaria que priva en la marcha de estas nacionalidades, ansiosas de su común engrandecimiento.

Manifestación de ese deseo por parte de Guatemala, es la de haber comunicado Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores, con instrucciones del Excelentísimo Mandatario gua-

temalteco, a nuestro Representante diplomático, según éste informó en Nota de 19 de octubre, que su Gobierno había resuelto destinar un Pabellón de la Feria Nacional para que los países centroamericanos exhibieran sus productos e industrias, dándoles toda clase de facilidades para su transporte e introducción; y que, a partir del año 1937, cada República tendría destinado su Pabellón para la instalación de una exhibición permanente. Cursada la gentil oferta por intermedio del Ministerio respectivo, se avisó a nuestra Legación que la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador agradecía la invitación y rogaba comunicar la imposibilidad en que se encontraban sus miembros para poder concurrir de momento por la premura del tiempo, prometiendo hacer lo posible para tomar parte en tan interesante concurso en los años venideros.

En virtud de haber manifestado Su Excelencia el señor Presidente General don Jorge Ubico al señor Presidente General Hernández Martínez, con motivo de que la Asamblea Constituyente, fundada en el resultado de la consulta plebiscitaria hecha al país, decretó su continuación en la Presidencia de la República hasta el 15 de marzo de 1943, que se empeñará constantemente por el mantenimiento y la consolidación de los vínculos de cordial amistad que por dicha existen entre Guatemala y El Salvador; e informado el Gobierno salvadoreño, tanto por la Nota de 31 de marzo dirigida por la Cancillería hondure-

ña a nuestra Legación residente en Tegucigalpa, como por la Carta Autógrafa de fecha 20 de abril, del Excelentísimo señor doctor y General don Tiburcio Carías Andino, Presidente de Honduras, enviada al señor Presidente General Hernández Martínez, de que, conforme al Art. 202 de la Constitución Política firmada el 28 de marzo por la Asamblea Nacional Constituyente, aquel Gobernante ejercerá el Mando Supremo de la República hasta el 1º de enero de 1943, se contestó agradeciendo las importantes participaciones relacionadas y ofreciendo corresponder, con el mayor gusto, a los nobles propósitos manifestados en orden a continuar cultivando las buenas relaciones que por fortuna mantenemos con aquellos dos países hermanos.

En atento radiograma de fecha 29 de agosto, el Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, doctor don Luis Manuel Debayle, se sirvió anunciar el arribo del señor doctor don Hermógenes Avilez Pereira, nombrado Ministro Residente ante el Gobierno de El Salvador; quien, por Decreto de 12 de septiembre, fué gustosamente reconocido en su elevada investidura, previa presentación de al señor Presidente de la República, General don Maximiliano Hernández Martínez. A Su Excelencia el señor Ministro Avilez Pereira se le han concedido todas las facilidades para el éxito de su misión.

Por Nota de fecha 13 de octubre de la Legación de Nicaragua, tuvimos conocimiento de que el Excelentísimo Canciller de aquella República, saldría de Managua con dirección a Wáshington, de tránsito para New York, con rumbo a Buenos Aires para asistir a la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, teniendo el propósito de quedarse dos días en esta Capital, con objeto de hacer visita de cortesía al señor Presidente de la República y al suscrito. En efecto, el 23 de dicho mes y por la vía aérea arribó al país el Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores doctor don Luis Manuel De-bayle, acompañado del Honorable señor doctor don Manuel Cordero Reyes, habiéndoseles hecho cordial recibimiento y dispensado las atenciones a que eran acreedores como gratos y distinguidos huéspedes de la Nación.

El 5 de diciembre fué bautizada una de las más importantes escuelas de niñas de Managua con el nombre de "República de El Salvador", desarrollándose significativa ceremonia presidida por el señor Ministro de Instrucción Pública doctor don Lorenzo Guerrero, a la que asistió el Representante diplomático salvadoreño, quien expresó la gratitud de nuestro Gobierno por aquella fraternal demostración de centroamericanismo. Con el mismo motivo, el Ministerio a mi cargo, en comunicación del 7 de dicho mes, patentizó su reconocimiento a la señorita Soledad Rostrán, Directora del centro educativo de que

hago mérito; habiéndose interesado además, ante la Subsecretaría del Ramo, para que se obsequiara a aquel plantel con un mapa y literatura referente a este país. La Legación salvadoreña, por su parte, le ofreció una bandera de El Salvador, en testimonio de simpatía.

Para que asistiera en representación del Gobierno de El Salvador a la transmisión del Mando Supremo de la República de Nicaragua, en el ciudadano electo Excelentísimo señor General don Anastasio Somoza, se nombró por Acuerdo del 26 de diciembre una Misión Especial compuesta por el Señor Doctor don César Virgilio Miranda, como Jefe, y el señor don Rafael Barraza, hijo, como Secretario, quienes cumplieron dignamente su cometido y fueron objeto de gentiles atenciones durante las solemnes ceremonias verificadas.

En el deseo de patentizar igualmente su simpatía a Costa Rica, el Gobierno de El Salvador, por acuerdo de 29 de abril, acreditó como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial al señor doctor don Francisco Martínez Suárez, y designó como Secretario de la Misión al señor don Arturo Reyes para que asistiera en su representación a la toma de posesión de la Presidencia de Costa Rica de Su Excelencia el señor Licenciado don León Cortés Castro; quienes también cumplieron satisfactoria y debidamente

2-

su cometido, habiendo sido objeto de cordiales demostraciones en los actos oficiales que tuvieron verificativo en aquella trascendental oportunidad.

Con fecha 3 de abril, Su Excelencia el señor Licenciado don Raúl Gurdíán, Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, se sirvió informar que su Gobierno, con el vivo deseo de corresponder al Gobierno de El Salvador la cortesía de que le hace objeto al mantener en aquella República una Legación de Primera Clase, por Acuerdo dictado el 1º de dicho mes había elevado a la categoría de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario al señor don Jorge Matamoros Loria, Encargado de Negocios ad interim en esta Capital. Esta noticia fué acogida con satisfacción por el Gobierno salvadoreño y el 30 del propio mes reconoció en su elevado carácter al Excelentísimo señor Matamoros Loria.

El 2 de noviembre, después de penosa y larga enfermedad, falleció el Excelentísimo señor Licenciado don Alfredo Skinner Klee, Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, cuya relevante actuación contribuyó al estrechamiento de las relaciones con El Salvador. El infausto suceso causó tristeza al Gobierno Salvadoreño, y, en su nombre, la Cancillería hizo presente al Gobierno de aquella República su sentida

condolencia deplorando la desaparición del ilustre hombre público.

Por medio de Memorandum de 1º de junio, la Legación Americana se sirvió informar que había recibido instrucciones del Departamento de Estado de que la Compañía Americana de Teléfonos y Telégrafos deseaba inaugurar su servicio radio-telefónico con El Salvador el 10 de dicho mes; y que el Secretario de Estado tenía la intención de tomar parte en la ceremonia por medio de una conversación con el Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, si ello fuera de su agrado. En respuesta me apresuré a manifestar a la Legación Americana que agradecía y aceptaba complacido el amable deseo de Su Excelencia el señor Secretario de Estado; y así fué como, a las 3 de la tarde del día 10 de junio, preparado el Acto en el Salón Principal del Ministerio de Relaciones Exteriores por un experto técnico de la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas, tuve el honor y el placer de participar en la memorable ceremonia de la inauguración de ese servicio, el cual, sin duda, intensificará las mutuas relaciones políticas, sociales y comerciales de los dos países, sosteniendo, al efecto, con el Excelentísimo señor Cordell Hull, una breve pero cordialísima conversación, que fué percibida perfectamente.

Confirmado el triunfo de la Candidatura del Excelentísimo señor Presidente Franklin Delano Roosevelt y del Honorable señor Vicepresidente John Nance Garner, obtenido en las elecciones verificadas en noviembre con mayoría sin precedente en la historia republicana de Estados Unidos, tuve el gusto de dar instrucciones a nuestro Representante Diplomático residente en Wáshington para que por medio del Departamento de Estado expresara a aquellos altos funcionarios, en nombre del Gobierno de El Salvador, las más efusivas felicitaciones en demostración de nuestra sincera simpatía.

Por radiograma del 21 de octubre, la Cancillería bonaerense se sirvió comunicar que, a causa de las dificultades surgidas en Madrid respecto a la interpretación del derecho de asilo, había convocado a una reunión, para considerar el caso, a los jefes de las Misiones diplomáticas allá acreditadas, de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, República Dominicana, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, habiéndose resuelto, con unanimidad de pareceres, que era necesario que los Gobiernos de todas las Repúblicas latinoamericanas hicieran llegar al de España manifestaciones de defensa de ese derecho por tratarse de una institución consagrada por América y que España misma ha reconocido y practicado en numerosas

ocasiones y hecho respetar hasta ese momento. Completamente de acuerdo la Cancillería salvadoreña con los móviles perseguidos, contestó a la Cancillería argentina, que ya se dirigía al Excelentísimo señor Ministro de Estado de España, rogándole considerara solidario de la humanitaria gestión emprendida, al Gobierno de El Salvador.

Habiéndose ausentado del país, dejando gratos recuerdos de su actuación los señores don Antonio B. Agacio y don Jorge Saavedra Agüero, Encargado de los Negocios de Chile y Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de aquella en esta República, respectivamente, fué acreditado y reconocido gustosamente el 29 de octubre, en este último carácter, Su Excelencia el señor don Gaspar Mora Sotomayor.

Acreditado el señor doctor don Lucas Caballero con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia en esta República, fué reconocido con el mayor gusto en su elevada investidura el 19 de septiembre.

El propio Excelentísimo señor Ministro de Colombia, doctor Caballero, aprovechando su estadía en esta Capital, hizo entrega el 24 de septiembre del mismo año, en nombre del Excelentísimo señor Presidente de la hermana República del Sur, al señor Presidente de El Salvador, General don Maximiliano Hernández Martínez, al señor Vice-

presidente, General don Andrés I. Menéndez, y a mí, en audiencia solemne celebrada en Casa Presidencial, de las insignias de la "Cruz de Boyacá", que el Mandatario Colombiano tuvo a bien concedernos.

La insignia a nosotros conferida es la más alta condecoración de la República de Colombia, por consagrar y conmemorar una de las máximas epopeyas hispanoamericanas: la epopeya de Boyacá, que iluminó el horizonte de los pueblos de América en la hora en que luchaban por un destino mejor.

En oportunidad de la transmisión del Mando Supremo de la República de Panamá, verificada solemnemente el 1º de octubre, y queriendo demostrar a aquel pueblo amigo la simpatía del nuestro, con fecha 25 de septiembre se dictó resolución acreditando al señor Ministro de Gobernación y anexos, General don José Tomás Calderón, con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial. El señor Ministro General Calderón, cumplió dignamente su cometido y fué objeto, en dicho concepto, de gentiles agasajos, y, a su vez, supo evidenciar la cordial amistad de los salvadoreños hacia aquella tierra.

La prensa de todos los confines del planeta ha referido los horrores de la guerra civil que desangra y arruina a la Madre Patria; y consternado el Excelentísimo señor Ministro de Relacio-

nes del Uruguay por aquel estado de cosas sin precedente en la historia del mundo, con fecha 15 de agosto y en mensaje cablegráfico lleno de fraternales conceptos, consultó a la Cancillería salvadoreña respecto a una mediación cordial ante España por parte de los países americanos, descubiertos y traídos a la civilización por el genio español, para intentar la concordia de los partidos allá combatientes, acción que podría concertarse en Wáshington, en el seno de la Unión Panamericana, o en cualquier otra capital americana que se eligiese. Condolido también el Gobierno salvadoreño por aquellos horrores, **acogió con viva simpatía el mensaje de referencia y contestó en 18 del mismo mes, en los términos siguientes:** “Excelentísimo Ministro Relaciones Exteriores Uruguay,—Montevideo.—En atención a razones Vucencia invoca en cablegrama fecha quince corriente, tendientes concertar mediación cordial países americanos para que termine actual guerra civil España, pláceme contestarle mi Gobierno vería con agrado posibilidad llevar a cabo dicha mediación y lograr consolidar restablecimiento orden, paz, tranquilidad en aquella noble nación.—Agradezco a Vucencia honor de su consulta y correspondo saludo, protestándole sentimientos mi elevada consideración.—Miguel Angel Araujo, Ministro Relaciones Exteriores El Salvador”.—Del cuadro informativo remitido el 4 de septiembre por la Cancillería uruguaya a la Legación de El Salvador residente en Montevideo, apa-

rece que 19 países contestaron a la gestión propuesta y 1 no; que 11, inclusive El Salvador, adhirieron sin reservas y 3 con reservas, y que 5 no la consideraron oportuna. En consecuencia, el Ministerio de Relaciones del Uruguay, estima que su iniciativa ha sido bien recibida en América y abriga la esperanza de que ha de ser tomada en cuenta nuevamente y hecha efectiva más adelante.

DEMARCAACION DE LIMITES EN-
TRE EL SALVADOR Y GUATE-
MALA, Y RECIBIMIENTO DEL
MOJON TRIFINIO DE EL SALVA-
DOR, GUATEMALA Y HONDU-
RAS

En virtud del convenio celebrado para la demarcación de los límites territoriales de los dos países, conforme las bases presentadas en 21 de septiembre por el Gobierno de Guatemala y aceptadas por el Gobierno de El Salvador en nota de 15 de octubre de 1935, convenio de que tuve el honor de daros cuenta en la Memoria de aquel año, las Comisiones nombradas, de ambas Repúblicas, tuvieron su primera reunión en la ciudad de Santa Ana el día 4 de febrero.

Examinadas en dicha junta y encontradas en debida forma las respectivas credenciales de los Delegados, y la designación hecha por el señor Presidente de la Unión Panamericana, de acuerdo con los mismos Gobiernos, en el señor Ingeniero Sidney H. Birdseye, de miembro tercero neutral de la Comisión Mixta, se acordó comunicar a los Gobiernos de El Salvador y Guatemala la iniciación de las labores y tratar en las sesiones subsiguientes, en primer término, lo relativo a la organización de los trabajos pertinentes.

Con datos tomados de un informe rendido por el Jefe de la Comisión Salvadoreña de Límites, Ingeniero don

Jacinto Castellanos Palomo, me es grato poner en vuestro conocimiento que la "Comisión Mixta de Límites de El Salvador-Guatemala" ha celebrado en el curso del año en total diez sesiones, acordando en ellas los procedimientos técnicos y administrativos que ha considerado más adecuados, para poder realizar los propósitos de la demarcación de la línea fronteriza, teniendo siempre por base el fiel cumplimiento de las cláusulas consignadas en el Convenio antes aludido, celebrado entre los dos Gobiernos; habiendo organizado oportunamente dos brigadas mixtas de Ingenieros integradas por iguales partes de personal salvadoreño y guatemalteco, con la consigna de chequear y controlar mutuamente todo trabajo que se ejecuta.

En cumplimiento de la resolución N° 62, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y de conformidad con los Plenos Poderes que le fueron otorgados por el señor Presidente de la República General don Maximiliano H. Martínez, el Jefe de la Comisión Salvadoreña de Límites se reunió el 18 de febrero en la ciudad de Metapán con los señores Delegados de la República de Honduras, Ingenieros don José Augusto Padilla y don Ramón López Recinos y el señor Delegado de la República de Guatemala Ingeniero don Florencio Santiso, con el objeto de inspeccionar y recibir el *Mojón Trifinio de los tres Países*: El Salvador, Guatemala y Honduras, construido en la cima del Cerro Montecris-

to, punto reconocido y aceptado según el punto 5º del *Acta XXX* levantada el 24 de junio de 1935 por una Comisión Especial presidida por el Sr. Ing. don Pedro S. Fonseca, fallecido ya, desgraciadamente, y, como resultado, con fecha 20 de marzo se firmó en la ciudad de Guatemala un Acta, consignándose en ella los detalles de la inspección efectuada al lugar de referencia, la descripción del monumento construido y la aceptación oficial del *Mojón Trifinio*. Dicha Acta fué suscrita por los señores Delegados de los tres países, según consta en el ejemplar recibido en el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.

Con anterioridad los Gobiernos de El Salvador y Guatemala habían llevado a cabo un levantamiento aéro-fotográfico de toda la zona fronteriza, y utilizando dichas fotografías se convino en la formación de un mapa preliminar, que abarcara una anchura de cuatro kilómetros aproximadamente, por toda la longitud de la frontera.

Para la formación del referido mapa, fué necesario identificar sobre el terreno todos los detalles que figuran en las fotografías aéreas: nombres de los ríos, quebradas, cerros, poblaciones, linderos y mojones de propiedades fronterizas, nombres de ellas y de sus propietarios, accidentes topográficos, etc. etc. En esa labor trabajaron las dos brigadas mixtas de Ingenieros durante tres meses consecutivos, identifi-

cando una extensión de más de 120 kilómetros cuadrados, desde el *Mojón Trifinio* situado en el "Cerro Montecristo" hasta el "Paso del Coco" sobre el Río Chingo.

Además, para obtener un sistema de puntos básicos terrestres, indispensables a la formación del Mapa con los datos de las fotografías aéreas, se trazaron sobre el terreno tres poligonales de control, con tránsito y estadía; el primer itinerario se corrió siguiendo la línea de los Ferrocarriles Internacionales de C. A. desde Metapán en El Salvador hasta Papalguapa en Guatemala, 30 kilómetros aproximadamente; la segunda poligonal se trazó sobre la Carretera Internacional, enlazándola con el Cerro Singuil en El Salvador y el Cerro Mongoy en Guatemala, y la última, siguiendo la carretera Nacional que de Ahuachapán conduce a Jalpatagua.

Para determinar las posiciones geográficas de todos los puntos de las poligonales de control, se llevó a cabo una triangulación geodésica preliminar, entre los siguientes vértices: Volcán de Chingo, Cerro Mongoy, Cerro Brujillo, Cerro Brujo, Cerro de Metapán, Cerro Singuil y los puntos extremos de una *Base* medida a inmediaciones de Chachuapa entre "Salitrillo" y "La Pradera".

Con los datos que anteceden la Sección de Cartografía está ejecutando el replanteo, ajuste y dibujo de la prime-

ra parte del mapa preliminar, correspondiente a la zona comprendida entre "El Cerro Montecristo" y el Volcán de Chingo.

Durante los meses últimos del año se llevó a cabo un reconocimiento general de toda la zona fronteriza, con el objeto de determinar los vértices más convenientes para la red de triangulación geodésica de primer orden, la cual quedará enlazada con la triangulación efectuada últimamente en la frontera entre Guatemala y Honduras, de manera que la red completa abarcará desde el Océano Atlántico hasta el Pacífico.

Los vértices fijados son los siguientes: *de primer orden*: Montecristo, Tecomatán, Quezaltepeque, Trigal, Ipala, Iztepeque, San Diego, Suchitán, Tecomatán, Yupiltepeque, Chingo, Santa Ana, Comapa, Laguna Verde, Moyuta, Campana, Desembocadura del Paz, Barra de Santiago, Base Norte y Base Sur.

De segundo orden: Brujo, Brujillo, Metapán, Shiste, Junquillo, Ostúa, Cusmapa, Campana, San Cristóbal, Islamatepeque, Junta Río Chingo, Junta Río Paz, La Paja, Pululá y El Llano.

En todos los vértices mencionados han sido construidos monumentos de concreto y trípodes y torres de madera para las observaciones.

La Comisión Salvadoreña de Límites cuenta con todos los equipos, aparatos,

e instrumentos de precisión, indispensables para la clase de trabajos que le están encomendados; y las observaciones, tanto horizontales como zenitales y la medida de la *Base* de control, se efectuarán próximamente, prosiguiendo en seguida con los cálculos para el ajuste de la triangulación y determinación de las posiciones geográficas con relación al meridiano de Grenwich.

Tomando en cuenta el volumen total de los trabajos que figuran en el Convenio celebrado entre los Gobiernos de El Salvador y Guatemala, puede estimarse, dice el señor Jefe de la Comisión Salvadoreña de Límites, que en el año próximo pasado la "Comisión Mixta" ejecutó aproximadamente un 35% del total, y se espera intensificar los trabajos durante el presente año, a fin de dar término tan pronto como sea posible.

Entre el Personal Guatemalteco y el Salvadoreño, ha reinado en todo momento la más franca y cordial armonía, y las autoridades del vecino país han dispensado a los Miembros de la Comisión de El Salvador toda clase de facilidades para el mejor éxito de la delicada misión que se les ha confiado.

EUROPA

El Gobierno de El Salvador se ha empeñado en mantener también las mejores relaciones de amistad con las Naciones del Continente Europeo.

Habiéndose aceptado la renuncia presentada por el señor don Camilo Damman en concepto de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de El Salvador cerca de Su Santidad Pío XI, y en el deseo de que no sufieran interrupción nuestras relaciones con la Santa Sede, previa solicitud del Agreement, fué nombrado en su lugar el señor don Raúl Contreras con el mismo carácter diplomático y quien a consecuencia de los últimos sucesos políticos de España, ante cuyo Gobierno estaba acreditado en el mismo concepto de su nueva representación, había dejado aquella República, en cumplimiento de instrucciones que de aquí se le comunicaron, quedando la Legación y los intereses salvadoreños en Madrid, al cuidado, primeramente, del comisionado señor don Rodolfo Barón, y después, amparados por el Gobierno de Chile, cuyo Embajador es Decano del Cuerpo Diplomático residente en dicha Capital.

En vista del dominio que sobre la mayor parte del territorio español ejercían las fuerzas nacionalistas, y tomando en cuenta la elevada finalidad del movimiento revolucionario que en España defiende los sagrados y humani-

tarios derechos de la civilización, el Gobierno Salvadoreño dispuso, con fecha 8 de noviembre, reconocer al que en la ciudad de Burgos presidía el Excelentísimo General don Francisco Franco y Bahamonde, por virtud de los Poderes que delegó en su persona la Junta de Defensa Nacional constituida en aquella ciudad el 31 de agosto. Su Excelencia el señor don José Antonio de Sangroniz, Jefe del Gabinete Diplomático de Su Excelencia el Jefe del Estado Español, contestó en 10 del mismo mes el mensaje de reconocimiento, agradeciendo la actitud amistosa y formulando votos por la prosperidad salvadoreña. Nuestra Cancillería recibió numerosas felicitaciones con motivo del paso dado por el Gobierno de la República.

Su Excelencia el señor doctor don Erich Kraske, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Alemania, en Nota de 18 de noviembre se sirvió avisar que su Gobierno había dispuesto trasladarlo a otro puesto. Con tal motivo, la Cancillería hizo presente al distinguido Diplomático la pena que le causaba su retiro y le rindió gracias por su labor de acercamiento de los dos países.

Tanto por la general simpatía de que gozaba el Rey de la Gran Bretaña, Su

Majestad Jorge V, debido a sus generosos sentimientos, como por la amistad que siempre cultivó con El Salvador, el fallecimiento de aquel Monarca, ocurrido el 20 de enero, causó sincero pesar; y la Cancillería, inmediatamente después de que supo de manera oficial el doloroso suceso, se apresuró a hacer presente la condolencia del Gobierno de esta República al Gobierno de la Nación Británica. Para que asistiera a los regios funerales, como Delegado Especial, en representación del Gobierno Salvadoreño, fué nombrado el Cónsul General residente en Londres, señor don Samuel Jorge Dawson.

En atención a la honrosa invitación del Gobierno Británico, fué designado el 6 de noviembre el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante la Santa Sede, señor don Raúl Contreras, para que como Delegado Especial represente al Gobierno de El Salvador en la ceremonia de la coronación de Su Majestad el Rey Jorge VI, ceremonia que se ha fijado para el 12 de mayo de 1937.

Fueron reconocidos: el 29 de abril, Su Excelencia el señor don Raimundo Lavondes con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia, y Su Excelencia el señor doctor Vlastimil Kybal, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Checoslovaquia; y el 2

3-

de junio, con la misma categoría, en representación del Reino de Suecia el Excelentísimo señor don Carl Gotthard Gylfe Anderberg. Los tres funcionarios gozan de las prerrogativas inherentes a su elevada investidura, como los demás Diplomáticos acreditados cerca del Gobierno de la República.

Con conocimiento de que la Sociedad de las Naciones había levantado las sanciones decretadas contra Italia en ocasión del conflicto italo-etíope, el Gobierno, de conformidad con el Art. 3º del Decreto Legislativo de 26 de noviembre de 1935, resolvió que desde el 15 de julio dejara de aplicarse en El Salvador la prohibición establecida por dicho Decreto para la importación en esta República de artículos de toda clase procedentes de Italia y sus colonias. La resolución de referencia fué comunicada a las Oficinas respectivas para su debido conocimiento y observancia, restableciéndose así nuestro intercambio comercial con aquel Reino.

El Honorable señor Comendador don Paolo Cortese, Encargado de Negocios de Italia, comunicó el 9 de julio a la Cancillería que, conforme al nuevo plan diplomático de su país tendiente a estrechar más las relaciones con las Repúblicas de Centro América, la representación del Reino se haría por medio de dos misiones, una de las cuales, residente en Guatemala, se acreditaría además, ante los Gobiernos de El Salvador y Honduras; y por Nota de 22 del

propio mes, con instrucciones de su Gobierno, solicitó el Agrement para el señor Comendador don Enrico Bombieri, manifestando que debido a su mala salud, éste lo sustituiría al frente de la Legación con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Habiendo salido de Guatemala el Honorable señor Comendador Cortese, con ese motivo, el 13 de agosto, la Real Legación quedó a cargo del Cónsul General, Cav. Carlo F. Novella. El Agrement solicitado en favor del señor Comendador Bombieri fué gustosamente concedido por el Gobierno Salvadoreño.

La importantísima Institución denominada *Unión Internacional Contra el Cáncer* se dirigió con fecha 30 de julio al Gobierno de esta República, por medio de nuestra Legación en París, solicitándole que adhiriera a la obra emprendida contra la terrible enfermedad; y la propia Legación, al comentar el caso, dice que la cantidad que al adherir pagaríamos anualmente sería la de mil francos franceses, que significa poco en relación con el trascendental fin que se persigue. Cursada dicha solicitud se resolvió que el Ministerio de Beneficencia y Sanidad erogase cada año, con cargo a su Presupuesto la suma de mil francos franceses como contribución a la humanitaria campaña que lleva a cabo aquella Institución.

CONFERENCIAS, CONGRESOS,
EXPOSICIONES, ETC.

En carta de 30 de enero, de Su Excelencia el señor Presidente de Estados Unidos de América, don Franklin Delano Roosevelt, dirigida al señor Presidente de El Salvador, General don Maximiliano Hernández Martínez, insinuaba la conveniencia de aprovechar el arreglo sobre los protocolos de paz negociados en Buenos Aires, concluido entre los Gobiernos de Bolivia y Paraguay, para encauzar los esfuerzos comunes de las naciones americanas en el sentido de prevenir acontecimientos bélicos, ya fuera por la ratificación de los instrumentos americanos de paz existentes, por la enmienda de los vigentes, o por la creación de nuevos instrumentos adicionales de paz. Dicha carta fue contestada por el Mandatario Salvadoreño el 12 de febrero, aceptando, desde luego, la plausible idea de celebrar una Conferencia que discutiera esos trascendentales tópicos, en Buenos Aires, si aceptaba el Gobierno de la República Argentina, o si no, en otra capital del Continente. A su vez, la Cancillería dió respuesta a los mensajes cablegráficos que en agosto recibiera del Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Carlos Saavedra Lamas, sobre participación de la celebración de la Conferencia en Buenos Aires, en diciembre, y honrosa invitación a la misma, agradeciendo ambas demostraciones de cortesía

y comunicando el nombramiento de la Delegación recaído en los señores doctores don Manuel Castro Ramírez y don Max. Patricio Brannon como Delegados, siendo el primero Presidente de la misma, y don Joaquín Leiva como Secretario.

Asimismo tuve el placer de recibir en agosto un amable cablegrama del Excentísimo señor Canciller Argentino, en que me expresaba a nombre de su Gobierno el deseo de que yo asistiera personalmente a la Conferencia; pero, por motivos de salud, decliné la honrosa invitación, formulando sinceros votos por el triunfo de los nobles ideales de paz continental.

Como se resolviera por la Comisión General del Programa de dicha Conferencia, integrada por todos los miembros del Consejo Directivo de la Unión Panamericana, que cada uno de los representantes diplomáticos allá reunidos se dirigiera a su respectivo Gobierno solicitándole hacer llegar a su mismo representante una lista de los temas que ese Gobierno tuviera interés en proponer para el Programa de la Conferencia, por vía radiotelegráfica se comunicó al señor doctor don Héctor David Castro, Ministro Plenipotenciario residente en Washington, que el Gobierno de El Salvador deseaba se incluyeran en la Agenda respectiva, el Tratado de Solidaridad Americana y el Tribunal de Justicia Permanente. En seguida se confirmó el radiograma, por

correo, a nuestro Ministro, explicándole que el objeto del Tratado de Solidaridad Americana, sería el de mantener la paz del Continente, mediante la proclamación, en el propio instrumento, de la doctrina de las Américas basada en los principios de respeto mutuo y de no intervención en los asuntos extraños; y que, en cuanto al Tribunal de Justicia Permanente, sus fines se explicaban por sí mismos.

La Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz se inauguró solemnemente el 1º de diciembre, habiendo pronunciado en esa oportunidad el Excelentísimo señor Presidente Roosevelt, su grandioso discurso en que abogó por la intensificación de las prácticas democráticas, como recurso tradicional para la conservación de la paz en América; y con fecha 4, las Delegaciones unidas de Centro América presentaron conjuntamente el Proyecto de Tratado de Solidaridad y Cooperación Interamericana, obteniendo con ese gesto fraternal la simpatía unánime de la Conferencia.

Al ser designadas las Comisiones, el Delegado Presidente señor doctor Castro Ramírez, fué electo Vicepresidente de la Comisión de Problemas Jurídicos. Integró también la Comisión de Organización de la Paz; y el Delegado doctor Brannon formó parte de esta última y de la de Problemas Económicos. El Secretario, señor don Joaquín Leiva, previamente autorizado, representó a El

Salvador en la Comisión de Limitación de Armamentos y en la de Cooperación Intelectual. La Comisión de Problemas Económicos designó al señor doctor Brannon Delegado Relator en Cooperación Financiera.

En la sesión en que se discutió el Proyecto de Solidaridad Continental, un interesante debate por parte de los señores Delegados Castro Ramírez y Brannon de El Salvador; Carrillo de Guatemala; Bermúdez de Honduras; Debayle de Nicaragua y Jiménez de Costa Rica, con el apoyo decidido del Embajador Oswaldo Aranha, del Brasil, logró la aprobación unánime de la declaración de principios de la Doctrina de las Américas, por medio de la cual el agravio inferido a una nación americana se considerará por las restantes como agravio propio y provocará una reacción uniforme y común. El triunfo definitivo de esa declaración habla mucho de la gestión salvadoreña.

Por invitación que en nombre del Excelentísimo señor Presidente Roosevelt se sirvió hacer Su Excelencia el señor Ministro doctor Corrigan, y por igual cortesía del Comité Nacional de los Estados Unidos de América, transmitida por nuestro Representante Diplomático en aquel país, para que el Gobierno de El Salvador asistiera a la Tercera Conferencia Mundial de la Energía y al Segundo Congreso de la Comisión Internacional sobre Grandes Diques que se

celebraron en Washington, en el mes de septiembre, fué nombrado el 6 de marzo, Delegado a dichas asambleas el señor Ingeniero don Hugo Meneghelli, cuyo informe, rendido el 14 de diciembre, constituye un valioso documento por los datos y las sugerencias que contiene sobre las circunstancias y necesidades de nuestro país en relación con las materias allá tratadas. De dicho informe se dió conocimiento al Ministerio de Fomento, para su estudio y consideración.

El Salvador se hizo representar también en las siguientes reuniones a que honrosamente lo invitaron los Gobiernos respectivos, por intermedio de la Cancillería a mi cargo:

Congreso Anual de la Asociación de Cirujanos Militares de Estados Unidos de América, celebrado en Detroit, Michigan, en octubre. Delegado, señor Cirujano Dentista don Carlos Zepeda;

Primera Exposición del Libro Americano y Español, celebrada en julio, en Santiago, bajo los auspicios de la Universidad de Chile. Delegado, el Cónsul General en aquella nación señor don Juan Benett Argandoña;

Congreso del Folklore Hispánico e Hispano - Americano, inaugurado en Buenos Aires el 12 de octubre, Día de la Raza. Delegado, el Cónsul General en la República Argentina, señor don José Villegas Muñoz;

IV Congreso Postal Américo-Español, celebrado en diciembre, en la Capital de Panamá. Delegado, el señor doctor don José E. Arjona, quien presidió la Asamblea y es Director General de Correos y Telégrafos de aquella nación;

XI Congreso Internacional de Psicología, celebrado en septiembre, en Madrid, bajo los auspicios del Gobierno español. Delegado, el Ministro Plenipotenciario en aquella nación, señor don Raúl Contreras;

Tercer Congreso Internacional de Paludismo, celebrado en octubre, en Madrid, España. Delegado, el señor don José Escalón;

XI Olimpiada, celebrada en agosto, en Berlín, Alemania. Delegado, señor don Alfredo E. Guirola;

Congreso Mundial del Descanso y Recreo celebrado en julio, en Hamburgo y Berlín. Delegado, el Cónsul General, señor don Luis Antonio Gallardo;

Además, se han recibido las invitaciones y nombrado los representantes siguientes:

A la Primera Conferencia Internacional sobre Tratamiento de Fiebres, que se efectuará del 30 de marzo al 2 de abril de 1937, en el Colegio de Médicos y Cirujanos de la Universidad de Columbia, Nueva York. Delegado, señor doctor don Aristides Palacios;

A los Cuartos Juegos Deportivos Centro Americanos y del Caribe, que se celebrarán en la capital de Panamá, del 5 al 24 de febrero de 1938;

A la Exposición Internacional Golden Gate que se efectuará en San Francisco, California, en 1937, en celebración de haberse completado la construcción del puente más grande del mundo "San Francisco-Oakland". De esta invitación se dió traslado al Ministerio de Industria y Comercio, para lo que estime oportuno resolver;

A la Feria Mundial que se efectuará en Nueva York en 1939. También se ha puesto esta invitación en conocimiento del Ministerio de Hacienda Crédito Público, Industria y Comercio, a fin de que resuelva lo que tenga a bien;

Al XLVIII Congreso de Sanidad, del Instituto Real de Sanidad, que se celebrará en julio de 1937, en Birmingham, Inglaterra. Delegado, el Cónsul en aquella nación, señor don Frederick Hickinbotham;

Al IV Congreso Internacional de la Tierra para Grama, que tendrá lugar en la Gran Bretaña, en julio de 1937, invitación que se ha transmitido al Ministerio de Agricultura, para lo que crea oportuno determinar;

Al Congreso Jurídico Internacional que tendrá lugar en París, en julio de 1937, al mismo tiempo que se cele-

bre la Exposición Internacional. De esta invitación se ha dado traslado a la Subsecretaría de Instrucción Pública, a fin de que acuerde lo que tenga a bien;

Al 5º Congreso Internacional Técnico y Químico de Industrias Agrícolas, que se celebrará en Scheveningen en julio de 1937. Delegado, el Cónsul en La Haya, Holanda, señor don Jacob Phillips Kruseman, y

A las "Jornadas Internacionales de Salubridad Pública" que se celebrarán en París, del 1º al 10 de julio, con motivo de la Exposición Internacional de 1937. Esta invitación ha sido aceptada en principio y oportunamente se resolverá en definitiva.

TRATADOS Y CONVENCIONES

Desde el año de 1935, en atención a los deseos del Gobierno de Estados Unidos de América, tendientes a negociar un Tratado que estableciera facilidades para un intercambio saludable e intensificara las corrientes económicas entre ambos países, la Secretaría de Relaciones Exteriores, con la valiosa cooperación de la Secretaría de Hacienda, estudió detenidamente los proyectos presentados por la Legación Americana, a fin de conciliar las conveniencias mutuas, armonizándolas con los intereses salvadoreños y con la política que desarrolla el gran País del Norte contra las barreras económicas y las restricciones que obstruyeron el tráfico y agravaron las condiciones de la crisis mundial. Una copiosa correspondencia atestigua la laboriosidad puesta por ambas Partes, al proponer las enmiendas y adiciones que se creyeron oportunas para perfeccionar el Convenio, el cual consta de 17 artículos y fué firmado el 19 de febrero del año en curso por el Excelentísimo señor Ministro Plenipotenciario doctor don Frank P. Corrigan y el suscrito. A este Convenio se le ha querido imprimir un alto espíritu de cooperación y de su texto y trascendencia tocará hablar en la Memoria próxima. Por ahora me limito a estas ligeras consideraciones sobre el proceso de su elaboración.

La Cancillería salvadoreña, tomando en cuenta la conveniencia de llevar

a cabo una revisión del Tratado de Libre Comercio existente con Honduras, con el objeto de ampliar sus previsiones, dando al intercambio económico entre los dos países mayor precisión y eficacia, en 25 de mayo se autorizó al señor Ministro Plenipotenciario doctor don Héctor Escobar Serrano, para que iniciara gestiones con ese propósito ante la Cancillería hondureña y anticipara nuestro deseo, tanto de que se aumenten por ambas Partes las listas de los productos favorecidos, como de que se extiendan las facilidades del tráfico comercial a la vía de Puerto Barrios y a la vía aérea, y se incluyan disposiciones tendientes a organizar las fronteras contra el contrabando y contra el movimiento de productos de otros países a través de ambos territorios, destinados a ser introducidos clandestinamente como nacionales al amparo del Tratado, defraudando así los beneficios de éste. Sobre el particular, se espera una solución favorable.

Con el objeto de legalizar el Convenio Administrativo que para el intercambio de servicio telegráfico firmaron El Salvador y México el 11 de mayo de 1926 y adaptarlo a los progresos alcanzados sobre la materia, el Excelentísimo señor Ministro Plenipotenciario don Manuel Y. De Negri, cumpliendo instrucciones de su Gobierno, envió a la Cancillería salvadoreña, en 25 de agosto, un Proyecto de Convención de Telecomunicaciones. Por la importancia del asunto, que entraña el estrechamiento

de las amistosas relaciones existentes entre los dos países, dicho Proyecto fué enviado para su debido estudio al Ministerio de Gobernación, cuyo dictamen se espera para resolver lo que convenga.

Atendiendo las gestiones del mismo Diplomático, Excelentísimo señor De Negri, formuladas en Nota de 8 de septiembre, y previa consulta a la Secretaría de Hacienda, se convino en la prórroga del Modus Vivendi Comercial entre El Salvador y México, por un año más, a partir del 2 de octubre.

Transmitido con fecha 16 de enero por intermedio de la Legación de El Salvador en México, se recibió de la Legación de Checoslovaquia residente en aquella Capital, un Ante-proyecto de Tratado de Comercio. El móvil de la propuesta del Gobierno checoslovaco, es el de regularizar las mutuas relaciones sobre la base de la nación más favorecida y equilibrar la balanza existente que arrojaba una diferencia desfavorable para aquel país, en virtud de que por una anomalía estadística no figuraba como consumidor de nuestro café, como en realidad lo es, debida tal anomalía a que las exportaciones se despachaban en las Aduanas salvadoreñas como consignadas definitivamente a los puertos de tránsito y la cual ya fue corregida por el Consulado checoslovaco residente en esta ciudad. Como el asunto es de suma importancia aun está siendo minuciosamente estudiado

por las Secretarías de Hacienda y Relaciones Exteriores para poder resolver lo conveniente.

Como resultado de gestiones encaminadas por la Legación del Reino de Bélgica, el Gobierno de El Salvador aceptó en 15 de diciembre la prórroga por un año más del Acuerdo Comercial concertado el 21 de marzo de 1906, prórroga que terminará el 15 de diciembre de 1937, sin incluir a la Unión Económica Belga-Luxemburguesa.

Estudiada la proposición hecha en nombre de su Gobierno por el señor Cónsul don Herbert de Sola, a efecto de celebrar por el término de dos años, con Holanda y sus Posesiones, un Convenio Comercial, que obligue, entre otras condiciones, el tratamiento de la nación más favorecida y las prerrogativas de la Tabla "B" del Tratado franco-salvadoreño Zaldívar Delcassé, firmado en 1901 y prorrogado por cinco años el 20 de septiembre de 1932, previa consulta con la Secretaría de Hacienda se contestó en 25 de noviembre a dicho Representante Consular, que puede otorgarse el tratamiento de la nación más favorecida a Holanda, Indias Holandesas, Surinam y Curazao; pero con la salvedad expresa de que El Salvador podrá a su vez denunciar el Convenio, declarándolo en caducidad por las causas siguientes: a) siempre que Holanda, las Indias Holandesas, Surinam y Curazao concedan ventajas

a un tercer país, que no se hagan extensivas a El Salvador; b) cuando Holanda deje de comprar a El Salvador, un valor anual equivalente al que le compra a ella y sus colonias esta República. Para la firma del Convenio se espera la resolución del Gobierno holandés.

Contenidas en amplio Memorandum y con fecha 29 de febrero se recibieron las gestiones iniciales promovidas por el Honorable señor don Yashichi Otani, Encargado de Negocios ad interim del Japón, en busca de un arreglo favorable al fomento del comercio de su país con El Salvador. Sometidas al ilustrado criterio de la Secretaría de Hacienda las diligencias del Honorable señor Otani, y expuestas algunas objeciones de fundamento por ese Despacho, se han continuado las pláticas, en la esperanza de llegar pronto a una solución satisfactoria para ambas Partes.

Tan luego como el Ministerio de Relaciones Exteriores tuvo conocimiento de que la Contraloría de Importaciones de Dinamarca no había incluido a El Salvador entre los países que gozan de permiso en el Reino para importar café, y ante el peligro de que se cerrara para nuestro grano aquel mercado desde el 1º de mayo, fecha en que empezarán las licencias concedidas, dirigió el 3 de abril un radiograma al Honorable señor don Find Lund, Encargado de Negocios residente en México, manifestándole que el Gobierno de esta Re-

pública aceptaba en lo general, con algunas pequeñas modificaciones que se le indicarían por próximo correo, las bases que había enviado su Gobierno para la celebración de un Convenio Comercial. Las modificaciones aludidas se contraían a que el Gobierno danés se comprometiera a no fijar cuotas para la importación de café de El Salvador, así como también a no establecer restricciones de ninguna especie para el pago de divisas de los productos salvadoreños que se introdujeran a Dinamarca, bajo la condición de que el incumplimiento de esos compromisos y de los consignados en el proyecto, sería motivo suficiente para declarar la caducidad del Convenio. El Honorable señor Find Lund informó haber comunicado nuestra propuesta a su Gobierno, encontrándose este asunto pendiente de resolución.

Con vista de que el 30 de junio terminaba el Modus Vivendi Comercial existente con España, y considerando beneficiosa para el país la continuación de este arreglo, se iniciaron oportunas gestiones por medio de la Legación residente en Madrid para obtener, con aumento del cupo, una prórroga que amparara nuestra próxima cosecha de café. En consecuencia, se recibió aviso en 2 de julio del Honorable Encargado de Negocios don Diego Buigas y Ortuño, de que su Gobierno accedía a prorrogar el Modus Vivendi Comercial con El Salvador hasta el 31 de diciembre, concediendo un cupo de tres mil quin-

tales métricos (trescientos mil kilos) para la introducción de café salvadoreño a España durante el período de vigencia de la nueva prórroga.

Aprovechando la visita a esta ciudad del Excelentísimo señor don Carl Gotthard Gylfe Anderberg, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Suecia, con residencia en México, se entablaron pláticas encaminadas al arreglo de las relaciones comerciales entre los dos países; y después de un detenido estudio de las condiciones propuestas, con fecha 23 de junio se llevó a cabo el canje de notas por medio de las cuales fué concertado el Modus Vivendi Comercial que en 26 de noviembre aprobó la Asamblea Nacional Legislativa. Conforme al Art. 18 del Pacto de la Sociedad de las Naciones, el intercambio de notas relacionado quedó inscrito el 4 de septiembre, bajo el número 3966, en la Secretaría General de la Institución Ginebrina.

En correspondencia a la insinuación que cumpliendo instrucciones de su Gobierno presentó el Honorable Encargado de Negocios ad interim de la Gran Bretaña, señor don Sidney Martín Stadler, con fecha 22 de julio se le comunicó la anuencia del Gobierno de El Salvador en prorrogar por un año más el Modus Vivendi Comercial entre esta República y la Gran Bretaña y el Norte de Irlanda, a contar del 16 de diciembre de 1936.

De la sugerencia del Excelentísimo señor Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Canadá, transmitida en oficio de 22 de agosto por la Legación Británica en esta Capital, contraída a celebrar un Modus Vivendi sobre la base del tratamiento de la nación más favorecida y mediante un simple cambio de notas mientras se estudian las bases de un Tratado Comercial definitivo, se dió traslado al Ministerio de Hacienda, habiendo éste comunicado ya su dictamen favorable. En tal virtud, se han puesto en conocimiento de la Legación Británica las condiciones en que el Gobierno de El Salvador celebraría el Arreglo Comercial y se espera la respuesta pertinente para poder resolver en definitiva.

Por consulta de fecha 6 de octubre que a ruego del Gobierno del Estado Libre de Irlanda se ha servido hacer el Honorable Encargado de Negocios de la Bretaña, don Arthur John Hill, se trasladó al Ministerio de Hacienda el estudio de la renovación, por un año más, del Modus Vivendi concertado en septiembre de 1931; mas todavía no se ha resuelto sobre el particular.

Doy fin a mi relato sobre Tratados y Convenciones, informándoos que el 1º de mayo fueron depositados en la Unión Panamericana por nuestro Representante Diplomático residente en Washington, los Instrumentos de Ratificación por parte de El Salvador, del "Pacto Roerich" y del "Tratado sobre

la Protección de Muebles de Valor Histórico" que se sirvió ratificar la Asamblea Nacional Legislativa, respectivamente, por Decretos Nos. 52 y 53, de fecha 31 de mayo de 1935; y se remitieron, en 7 de diciembre, para el mismo objeto, los Instrumentos de Ratificación de las Convenciones siguientes, ratificadas también por la Asamblea Nacional Legislativa por Decreto N° 38 de 23 de abril de 1936: sobre Asilo; sobre Deberes y Derechos de los Estados en caso de Luchas Civiles; sobre Asilo Político; sobre Derechos y Deberes de los Estados, y sobre Extradición. Las dos primeras Convenciones fueron firmadas en la Sexta Conferencia Internacional Americana, celebrada en la Habana, Cuba, el 20 de febrero de 1928, y las tres últimas en la Séptima Conferencia Internacional Americana verificada en Montevideo, Uruguay, en diciembre de 1933.

Asimismo, pronto será remitido para su depósito en la Secretaría General de la Sociedad de las Naciones, el Instrumento de Ratificación de la Convención Internacional para la Represión de la Circulación y el Tráfico de las Publicaciones Obscenas, firmada en Ginebra, Suiza, el 12 de septiembre de 1923, ratificada por la Asamblea Nacional Legislativa el 8 de enero de 1937.

Satisfactorio me es informaros que la Secretaría de Relaciones ha dispues-

to publicar recopilados, los Tratados vigentes de El Salvador. La urgente necesidad de esta publicación se hace sentir y pronto saldrá a luz, pues el trabajo va bastante avanzado en la Imprenta Nacional.

LEY ORGANICA DEL CUERPO DIPLOMATICO DE EL SALVADOR

En el deseo de dotar al Ramo de disposiciones que llenen las necesidades del mismo creadas por el creciente desarrollo de nuestras relaciones internacionales, y delimiten, sin lugar a dudas, las jerarquías, obligaciones, derechos, etc., de los miembros del Servicio Exterior para el mejor éxito de sus labores, la Cancillería tuvo a bien elaborar el proyecto que la Asamblea Nacional Legislativa se sirvió aprobar por medio de Decreto N° 120, de 4 de septiembre de 1936, con el nombre de "Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático de El Salvador", la cual, me es satisfactorio informaros, está rindiendo los resultados que se persiguieron con su creación.

TERREMOTO EN SAN VICENTE

Con motivo del violento terremoto que en la noche del 19 de diciembre destruyó a la ciudad de San Vicente, los Gobiernos de todos los Pueblos amigos hicieron presente su condolencia al Gobierno de El Salvador por la tremenda desgracia nacional. Expresivos, cariñosos fueron los mensajes que en momentos de dura prueba nos trajeron ese confortante consuelo, y la Cancillería se apresuró a corresponderlos, agradeciendo sinceramente tan significativas demostraciones de amistad.

Se recibieron, además, oportunamente, varias y valiosas ayudas materiales destinadas a suavizar los sufrimientos de los damnificados, en nombre de los cuales la Cancillería rindió también cumplidos agradecimientos.

Dichas ayudas fueron éstas: ciento veinticinco quintales de arroz; ciento veinticinco quintales de frijol, y ciento veinticinco quintales de maíz remitidos por el Gobierno de Guatemala;

Cuatro mil dólares, enviados por el Gobierno de Honduras;

Quinientos noventa lempiras, como contribución de los señores Diputados del Congreso Nacional de Honduras;

Cuarenta sacos de arroz y ochenta de frijol; ochenta sacos de maíz; ciento

diez quesos; cuarenta y ocho latas de manteca de cerdo; treinta sacos de azúcar mascabado, y veinte frascos de vacuna antitífica, enviados por el Gobierno de Nicaragua;

Dos mil quinientos dólares remitidos por la Cruz Roja Americana;

Siete mil cuarenta y dos dólares veinticinco centavos oro americano, mandados por el Gobierno de México;

Dos mil dólares enviados por el Gobierno de Costa Rica, quien hizo culminar su demostración de simpatía con la designación del Excelentísimo Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, señor Licenciado don Tobías Zúñiga Montúfar, investido de representación especial ante el duelo que experimentábamos, y

Un mil colones, como contribución personal, levantada entre los Jefes de las Misiones Diplomáticas residentes en San Salvador, de la Santa Sede, Honduras, México, Guatemala, Costa Rica, Chile, Italia, Gran Bretaña, Estados Unidos de América, Francia, Japón y España.

SECCION CONSULAR

Nuestra Representación Consular ha funcionado en forma satisfactoria para los intereses nacionales, y, por ende, para el Gobierno salvadoreño.

En ese sentido, a fin de obtener las mayores ventajas en la compra de mercaderías destinadas a los diferentes servicios oficiales, y evitar en lo posible la intervención de agentes comisionistas, gustosamente se indicó, por sugerencia de la Proveduría General, a todos los señores Cónsules, en circular de fecha 7 de febrero, que cada vez que reciban copia de los avisos de licitación de tales mercaderías, las multipliquen y distribuyan entre las firmas comerciales que crean oportuno. Dichos funcionarios están cumpliendo aquella indicación.

La importación de café, principal fuente de riqueza agrícola de El Salvador, ha sido, asimismo, auspiciada por medio de nuestros consulados, quienes han hecho propaganda de nuestro grano en las plazas extranjeras.

También, enterada la Cancillería de algunas sugerencias sobre la conveniencia de ensayar la exportación de frutas tropicales como nueva fuente de riqueza del país; y deseosa de cooperar en tal fin, el 21 de enero giró circular a los señores Cónsules en varias ciudades de Estados Unidos de Amé-

rica y Europa, excitándolos a efecto de que recabaran datos sobre los requisitos necesarios para el ingreso y venta de tales productos en sus respectivas jurisdicciones. Los señores Cónsules correspondieron, como era natural, a la excitativa, enviando los informes solicitados, los cuales fueron puestos y están a la disposición de las personas interesadas, siendo de esperar, por el medio indicado, en no lejano tiempo, algún aumento de la prosperidad nacional.

Con objeto de prestar las mayores facilidades para el fiel cumplimiento del Tratado de Libre Comercio existente con Honduras y resguardar, en consecuencia, en lo posible, los recíprocos intereses, se establecieron el 14 y el 16 de septiembre, dos Consulados más, de Carrera, en todo el Departamento de Valle, con residencia en Amapala, y en Choluteca, de aquella República: el primero, a cargo de don Rodolfo Rubio, y el segundo, a cargo de don Juan Héctor Larios.

Además, la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha efectuado los nombramientos y traslados, con carácter ad honorem, que ha estimado convenientes para la mejor marcha del Servicio.

La Oficina Central de Migración ha coadyuvado en forma armónica y justi-

ciera con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la ímproba tarea de depurar la migración en el país, tarea en la que también las oficinas consulares salvadoreñas colaboraron y colaboran encomiablemente.

MOVIMIENTO DE LAS RENTAS DEL SERVICIO EXTERIOR

El total de los ingresos percibidos en las distintas oficinas del Servicio Exterior, por concepto de impuestos sobre certificaciones de facturas consulares, conocimientos de embarque, manifiestos de carga, certificados de origen, pasaportes, auténticas y demás ingresos consulares, ascendió a la cantidad de \$ 475 491.51 durante el período comprendido entre el mes de octubre de 1935 y el de septiembre de 1936, tiempo a que se refieren los datos numéricos de la presente memoria. En este lapso hubo una baja en los ingresos de \$15,023.91 en relación con el total percibido en el período de octubre de 1934 a septiembre de 1935, la cual se debe en parte a que las importaciones procedentes de Italia disminuyeron considerablemente con motivo de las sanciones económicas decretadas por El Salvador de conformidad con la resolución dictada por la Sociedad de las Naciones de la cual es miembro este país. También ha contribuido a esa disminución el hecho de que las importaciones procedentes del Japón han sido durante el año próximo pasado muy insignificantes debido a que éstas tienen que pagar los derechos aduanales estipulados en la tarifa máxima lo cual se estableció así en virtud de que la balanza comercial con dicho país es desfavorable para El Salvador. La disminución de referencia no es de cuidado si se to-

ma en cuenta que los motivos que la originaron tienden a desaparecer, toda vez que las importaciones procedentes de Italia están llegando a su nivel normal con el levantamiento de las sanciones antes referidas. Para comprobar el motivo de la baja antes relacionada basta comparar los ingresos percibidos por el Consulado General en Italia, residente en Génova en el período próximo anterior que fueron de \$ 21,185.96 con \$ 4,872.81 que se han recaudado en el tiempo ha que se contraen los presentes datos.

Las recaudaciones habidas en la Sección Consular del Ministerio, provenientes de impuestos sobre pasaportes, visaciones, revalidaciones, auténticas y libretas para pasaportes, ascendieron a la suma de ¢ 7,935.60 durante el año de 1936 y en el año de 1935 se percibió por los mismos motivos la cantidad de ¢ 8,836.20 dando por resultado una baja de ¢ 900.60 durante el año primeramente citado. Este descenso en los impuestos se debe a que por Decreto Legislativo N° 6 de 5 de marzo del año próximo anterior se estableció el impuesto de dos dólares por la extensión de pasaportes en vez del de cinco dólares que se cobraba antes de dicha fecha de conformidad con el Decreto Legislativo de 21 de julio de 1920.

Por Decreto del Ejecutivo en el Ramo de Hacienda quedó reglamentada la recaudación y pagos del Servicio Exterior desde el 1° de octubre del año próximo

pasado, en consecuencia, las oficinas consulares están ya depositando en los Bancos señalados al efecto los fondos que recaudan por impuestos y han depositado a la vez los saldos que existan en su poder.

Para mejor ilustrar vuestro elevado criterio, acompaño, a continuación 40 cuadros de resúmenes de ingresos y egresos de todas las oficinas del Servicio Exterior, y un resumen general. No incluyo los documentos que detallan estos resúmenes por ser muy extensos, pero los he enviado a la Secretaría de la honorable Asamblea Nacional para cualquier consulta que se quiera hacer sobre los motivos de los egresos, no omitiendo manifestar que éstos se refieren a gastos presupuestos de carácter fijo y también a gastos aplicados a créditos variables, gastos que, en su mayoría han sido aprobados por Consejo de Ministros y están todos resguardados por los Acuerdos respectivos.

Los cuadros de resúmenes arriba expresados son los siguientes:

CONSULADO GENERAL
EN ALEMANIA, HAMBURGO

		Ingresos	Egresos
Octubre	31 de 1935	\$ 12,303.28	\$ 905.02
Novbre.	30 de 1935	" 11,879.53	" 755.06
Dicbre.	31 de 1935	" 12,008.38	" 1,257.10
Enero	31 de 1936	" 12,770.28	" 735.69
Febrero	29 de 1936	" 12,428.42	" 719.47
Marzo	31 de 1936	" 11,218.84	" 1,082.14
Abril	30 de 1936	" 14,362.18	" 743 81
Mayo	31 de 1936	" 15,423.55	" 651.90
Junio	30 de 1936	" 9,371.01	" 857.80
Julio	31 de 1936	" 15 377.01	" 470.12
Agosto	31 de 1936	" 15,568.07	" 702.98
Seppure.	30 de 1936	" 13,731.48	" 1,320.69
		\$ 156,442.03	\$ 10,201.78

CONSULADO GENERAL EN NEW YORK, E. U. DE A.

	Saldo anterior	Ingresos	Fondos en Tránsito	Egresos
Octubre 31 de 1935	\$ 257,444.85	9,023.76	\$ 16,647.52	\$ 32,700.45
Novbre. 30 de 1935	"	8,751.13	" 25,903.70	" 13,842.88
Dicbre. 31 de 1935	"	9,501.74	" 25,679.89	" 11,382.34
Enero 31 de 1936	"	9,137.26	" 20,248.65	" 28,288.63
Febrero 29 de 1936	"	8,414.50	" 20,266.76	" 42,793.59
Marzo 31 de 1936	"	9,943.06	" 22,702.37	" 10,178.43
Abril 30 de 1936	"	8,281.94	" 24,218.66	" 11,767.65
Mayo 31 de 1936	"	9,261.65	" 25,891.00	" 13,803.60
Junio 30 de 1936	"	8,282.94	" 22,332.83	" 14,132.66
Julio 31 de 1936	"	8,426.60	" 17,348.75	" 9,841.34
Agosto 31 de 1936	"	7,689.04	" 30,900.71	" 11,704.62
Sepbre. 30 de 1936	"	8,063.80	" 21,634.56	" 45,035.13
	\$ 257,444.85	\$ 104,777.42	\$ 273,775.40	\$ 245,471.32

La cantidad de \$ 273,775.40 que aparece en la cuenta de "FONDOS EN TRANSITO" es la suma total enviada al Consulado General en New York por todas las Legaciones y Consulados como sobrante de sus ingresos después de haber pagado el valor de sus planillas de sueldos y gastos; dicha cantidad corresponde a los meses de octubre de 1935 a septiembre de 1936.

CONSULADO EN NEW ORLEANS,
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

			Ingresos		Egresos
Octubre	31 de 1935	\$	3,146.97	\$	382.54
Novbre.	30 de 1935	"	4,561.20	"	540.08
Dicbre.	31 de 1935	"	3,211.13	"	384.30
Enero	31 de 1936	"	2,924.53	"	391.72
Febrero	29 de 1936	"	4,430.41	"	385.87
Marzo	31 de 1936	"	6,963.83	"	389.10
Abril	30 de 1936	"	3,751.21	"	382.74
Mayo	31 de 1936	"	2,271.10	"	377.95
Junio	30 de 1936	"	3,009.74	"	374.54
Julio	31 de 1936	"	2,513.11	"	413.87
Agosto	31 de 1936	"	2,559.91	"	408.77
Seppure.	30 de 1936	"	2,781.82	"	391.40
			<u>\$ 43,124.96</u>	<u>\$ 4,822.88</u>	

**CONSULADO EN LIVERPOOL,
GRAN BRETAÑA**

		Ingresos	Egresos
Octubre	31 de 1935	\$ 3,086.15	\$ 657.15
Novbre.	30 de 1935	" 4,838.12	" 908.26
Dicbre.	31 de 1935	" 3,475.15	" 616.60
Enero	31 de 1936	" 1,922.35	" 601.13
Febrero	29 de 1936	" 2,006.62	" 568.54
Marzo	31 de 1936	" 1,814.30	" 507.35
Abril	30 de 1936	" 2,829.99	" 630.67
Mayo	31 de 1936	" 4,224.24	" 886.23
Junio	30 de 1936	" 3,113.72	" 571.74
Julio	31 de 1936	" 4,323.51	" 925.07
Agosto	31 de 1936	" 5,506.15	" 1,644.32
Seppure.	30 de 1936	" 4,616.47	" 938.55
		<u>\$ 40,732.88</u>	<u>\$ 10,099.69</u>

**CONSULADO EN SN. FRANCISCO, CALIF.,
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

		Ingresos	Egresos
Octubre	30 de 1935	\$ 5,506.03	\$ 1,036.00
Novbre.	30 de 1935	" 4,835.12	" 908.26
Dicbre.	31 de 1935	" 3,016.74	" 1,190.80
Enero	31 de 1936	" 2,069.06	" 1,101.91
Febrero	29 de 1936	" 2,332.31	" 776.27
Marzo	31 de 1936	" 3,563.06	" 794.07
Abril	30 de 1936	" 1,437.36	" 787.66
Mayo	31 de 1936	" 1,828.97	" 803.69
Junio	30 de 1936	" 2,556.76	" 966.42
Julio	31 de 1936	" 2,705.69	" 862.71
Agosto	31 de 1936	" 3,203.99	" 882.14
Seppure.	30 de 1936	" 5,897.27	" 885.50
		<u>\$ 38,955.36</u>	<u>\$ 10,995.43</u>

**CONSULADO AD-HONOREM
EN LOS ANGELES, CALIF., E. U. DE A.**

		Ingresos	Egresos. 12%	
			s/ los Ingresos	
Octubre	31 de 1935	\$ 83.47	\$	10.16
Novbre.	30 de 1935	" 272.96	"	32.76
Dicbre.	31 de 1935	" 2,005.83	"	240.70
Enero	31 de 1936	" 234.04	"	28.08
Febrero	29 de 1936	" 1,778.91	"	213.47
Marzo	31 de 1936	" 155.30	"	18.64
Abril	30 de 1936	" 1,967.77	"	236.13
Mayo	31 de 1936	" 165.81	"	19.90
Junio	30 de 1936	" 113.66	"	13.64
Julio	31 de 1936	" 1,410.88	"	169.31
Agosto	31 de 1936	" 3,243.47	"	389.22
Seppre.	30 de 1936	" 2,617.12	"	314.05
		\$ 14,049.22	\$	1,686.06

**CONSULADO GENERAL EN AMBERES,
BELGICA**

		Ingresos	Egresos	
Octubre	31 de 1935	\$ 2,194.18	\$	1,594.53
Novbre.	30 de 1935	" 1,051.42	"	433.32
Dicbre.	31 de 1935	" 649.79	"	528.25
Enero	31 de 1936	" 1,130.50	"	747.90
Febrero	29 de 1936	" 1,268.16	"	594.73
Marzo	31 de 1936	" 803.78	"	630.30
Abril	30 de 1936	" 1,297.07	"	594.55
Mayo	31 de 1936	" 902.44	"	604.86
Junio	30 de 1936	" 173.48	"	599.88
Julio	31 de 1936	" 1,114.95	"	626.30
Agosto	31 de 1936	" 1,408.01	"	622.40
Seppre.	30 de 1936	" 939.84	"	856.02
		\$ 12,933.62	\$	8,433.04

CONSULADO EN PAITA, PERU

			Ingresos		Egresos
Octubre	31 de 1935	8%	\$ 3,125.12		\$ 250.00
Novbre.	30 de 1935	8%	de " 1,679.80		" 134.38
Dicbre.	31 de 1935	8%	de " 432.09		" 34.57
Enero	31 de 1936	8%	de " 1,580.29		" 126.42
Febrero	29 de 1936	8%	de " 135.66		" 10.85
Marzo	31 de 1936	8%	de " 77.43		" 6.19
Abril	30 de 1936	8%	de " 110.03		" 8.80
Mayo	31 de 1936	8%	de " 923.91		" 73.91
Junio	30 de 1936	8%	de " 983.98		" 78.72
Julio	31 de 1936	12%	de " 1,399.89		" 167.99
Agosto	31 de 1936	12%	de " 526.47		" 63.18
Sepbre.	30 de 1936	12%	de " 1,584.44		" 190.13
			\$ 12,559.11		\$ 1,145.14

**CONSULADO GENERAL
EN LONDRES, GRAN BRETAÑA**

		Ingresos	Egresos
Octubre	31 de 1935	\$ 1,271.52	\$ 766.52
Novbre.	30 de 1935	" 1,371.58	" 626.43
Dicbre.	31 de 1935	" 849.37	" 753.03
Enero	31 de 1936	" 492.42	" 638.12
Febrero	29 de 1936	" 546.83	" 636.23
Marzo	31 de 1936	" 449.83	" 632.42
Abril	30 de 1936	" 818.02	" 749.41
Mayo	31 de 1936	" 843.98	" 652.91
Junio	30 de 1936	" 934.68	" 624.52
Julio	31 de 1936	" 1,064.54	" 749.07
Agosto	31 de 1936	" 974.70	" 633.23
Seppure.	30 de 1936	" 1,413.26	" 761.47
		\$ 11,030.73	\$ 8,223.36

CONSULADO GENERAL EN PANAMA

			Ingresos		Egresos
Octubre	31 de 1935	40%	\$ 611.79	de \$	\$ 244.72
Novbre.	30 de 1935	40%	568.49	de "	227.40
Dicbre.	31 de 1935	40%	1,238.86	de "	495.54
Enero	31 de 1936	40%	765.59	de "	306.24
Febrero	29 de 1936	40%	1,029.22	de "	411.69
Marzo	31 de 1936	40%	819.98	de "	327.99
Abril	30 de 1936	40%	694.45	de "	277.78
Mayo	31 de 1936	40%	494.86	de "	197.94
Junio	30 de 1936	40%	914.19	de "	365.68
Julio	31 de 1936	50%	310.51	de "	155.25
Agosto	31 de 1936	50%	440.96	de "	220.48
Seppre.	30 de 1936	50%	403.33	de "	201.66
			\$ 8,292.23		\$ 3,432.37

CONSULADO GENERAL EN GUATEMALA

	Ingresos	Egresos
		Sueldos, alquileres y gastos generales pagados por el Consulado General residente en New York.
Octubre	31 de 1935	\$ 802.87
Novbre.	30 de 1935	" 220.75
Dicbre.	31 de 1935	" 176.01
Enero	31 de 1936	" 463.99
Febrero	29 de 1936	" 519.10
Marzo	31 de 1936	" 393.79
Abril	30 de 1936	" 259.80
Mayo	31 de 1936	" 222.85
Junio	30 de 1936	" 418.67
Julio	31 de 1936	" 911.64
Agosto	31 de 1936	" 309.24
Seppure.	30 de 1936	" 1,247.68
		<u>\$ 5,946.39</u>

CONSULADO GENERAL EN PARIS, FRANCIA

	Saldo anterior	Fondos en Tránsito	Ingresos	Egresos
Octubre 31 de 1935	\$ 2,222.90	\$ 917.58	\$ 479.51	\$ 2,251.90
Novbre. 30 de 1935	" "	320.96	" 267.53	" 1,160.00
Dicbre. 31 de 1935	" "	424.59	" 617.18	" 1,132.17
Enero 31 de 1936	" "	404.59	" 405.09	" 1,159.83
Febrero 29 de 1936	" "	371.61	" 740.07	" 821.89
Marzo 31 de 1936	" "	541.93	" 451.45	" 809.05
Abril 30 de 1936	" "	459.63	" 790.95	" 1 130.32
Mayo 31 de 1936	" "	399.63	" 697.76	" 875.00
Junio 30 de 1936	" "	319.94	" 604.43	" 1,053.04
Julio 31 de 1936	" "	316.67	" 422.34	" 1,256.59
Agosto 31 de 1936	" "	363.57	" 418.03	" 883.07
Septbre. 30 de 1936	" "	719.21	" 463.59	" 1,087.47
	\$ 2,222.90	\$ 5,560.21	\$ 6,347.93	\$ 13 660.43

La cantidad de \$ 5,560.21 que aparece en la cuenta de "Fondos en Tránsito" es el total enviado al Consulado General en París, por todas las oficinas consulares en Europa por concepto de ventas de esqueletos para facturas y también sobrantes de los ingresos de los Consulados de El Havre, Marsella y San Nazario.

CONSULADO GENERAL EN GENOVA, ITALIA

		Saldo anterior	Ingresos	Egresos
Octubre 31 de 1935		\$ 1,223.52	809.74	441.36
Novbre. 30 de 1935		"	2,398.65	426.60
Dicbre. 31 de 1935		"	33.60	447.61
Enero 31 de 1936		"	...	480.28
Febrero 29 de 1936		"	14.00	423.28
Marzo 31 de 1936		"	14.00	422.13
Abril 30 de 1936		"	14.00	442.28
Mayo 31 de 1936		"	12.00	409.88
Junio 30 de 1936		"	11.00	409.08
Julio 31 de 1936		"	651.69	434.43
Agosto 31 de 1936		"	203.65	424.45
Sepbre. 30 de 1936		"	710.48	408.50
		<u>\$ 1,223.52</u>	<u>4,872.81</u>	<u>\$ 5 169.88</u>

CONSULADO GENERAL EN BARCELONA, ESPAÑA

	Saldo anterior	Ingresos	Egresos
Octubre 31 de 1935	\$ 1,379.03	475.10	446.95
Novbre. 30 de 1935	"	409.99	492.54
Diebre. 31 de 1935	"	99.72	445.92
Enero 31 de 1936	"	239.49	519.91
Febrero 29 de 1936	"	224.86	459.02
Marzo 31 de 1936	"	575.83	457.79
Abril 30 de 1936	"	521.90	454.62
Mayo 31 de 1936	"	500.85	462.82
Junio 30 de 1936	"	66.08	556.35
Julio 31 de 1936	"	151.48	453.67
Agosto 31 de 1936	"	21.00	469.11
Sepbre. 30 de 1936	"	14.80	339.95
	\$ 1,379.03	\$ 3,301.10	\$ 5,558.05

CONSULADO EN GOTENBURGO, SUECIA

		Ingresos	Egresos. 12%
		s/ los Ingresos	
Octubre	31 de 1935	\$ 279.25	\$ 33.51
Novbre.	30 de 1935	" 157.62	" 18.91
Dicbre.	31 de 1935	" 103.35	" 12.40
Enero	31 de 1936	" 87.16	" 10.46
Febrero	29 de 1936	" 298.81	" 35.86
Marzo	31 de 1936	" 85.89	" 10.31
Abril	30 de 1936	" 233.12	" 27.97
Mayo	31 de 1936	" 126.55	" 15.19
Junio	30 de 1936	" 59.83	" 7.18
Julio	31 de 1936	" 213.11	" 25.57
Agosto	31 de 1936	" 404.06	" 48.49
Sepbre.	30 de 1936	" 97.81	" 11.74
		<u>\$ 2,146.56</u>	<u>\$ 257.59</u>

CONSULADO AD-HONOREM
EN FILADELFIA, U. S. A.

		Ingresos	Egresos. 40%
		s/ los Ingresos	
Octubre	31 de 1935	\$ 275.07	\$ 110.03
Novbre.	30 de 1935	" 664.97	" 265.99
Enero	31 de 1936	" 184.54	" 73.82
Febrero	29 de 1936	" 90.36	" 36.14
Marzo	31 de 1936	" 262.88	" 105.15
Mayo	31 de 1936	" 300.52	" 120.23
Junio	30 de 1936	" 189.01	" 75.60
Julio	31 de 1936	" 117.67	" 47.07
		<u>\$ 2,085.02</u>	<u>\$ 834.03</u>

**CONSULADO AD-HONOREM
EN EL HAVRE, FRANCIA**

		Ingresos	Egresos. 10% s/ los Ingresos	
Octubre	31 de 1935	\$ 150.96	\$	15.10
Novbre.	30 de 1935	" 155.59	"	15.56
Dicbre.	31 de 1935	" 203.59	"	20.36
Enero	31 de 1936	" 211.77	"	21.18
Febrero	29 de 1936	" 311.95	"	31.19
Marzo	31 de 1936	" 272.70	"	27.27
Abril	30 de 1936	" 110.85	"	11.08
Mayo	31 de 1936	" 33.14	"	3.31
Junio	30 de 1936	" 86.96	"	8.69
Julio	31 de 1936	" 135.55	"	13.55
Agosto	31 de 1936	" 122.84	"	12.28
Seppure.	30 de 1936	" 95.18	"	9.52
		\$ 1,891.08	\$	189.09

CONSULADO GENERAL EN MEXICO

		Ingresos	Egresos
			Sueldos, al- quileres y gastos ge- nerales, pa- gados por el Consula- do General residente en New York.
Octubre	31 de 1935	\$ 167.30	
Novbre.	30 de 1935	" 26.40	
Dicbre.	31 de 1935	" 37.00	
Enero	31 de 1936	" 59.40	
Febrero	29 de 1936	" 77.50	
Marzo	31 de 1936	" 37.40	
Abril	30 de 1936	" 32.00	
Mayo	31 de 1936	" 375.95	
Junio	30 de 1936	" 9.00	
Julio	31 de 1936	" 259.80	
Agosto	31 de 1936	" 14.00	
Seppure.	30 de 1936	" 10.00	
		\$ 1,105.75	

**CONSULADO AD-HONOREM
EN BURDEOS, FRANCIA**

		Ingresos	Egresos. 30%	
			s/ los Ingresos	
Octubre	31 de 1935	\$ 27.55	\$	8.26
Novbre.	31 de 1935	" 178.32	"	53.50
Dicbre.	31 de 1935	" 11.93	"	3.58
Enero	31 de 1936	" 66.10	"	19.83
Febrero	29 de 1936	" 100.54	"	30.16
Marzo	31 de 1936	" 90.93	"	27.28
Abril	30 de 1936	" 92.51	"	27.75
Mayo	31 de 1936	" 24.33	"	7.30
Junio	30 de 1936	" 27.95	"	8.38
Julio	31 de 1936	" 136.35	"	40.90
Agosto	31 de 1936	" 100.75	"	30.22
Seppure.	30 de 1936	" 202.16	"	60.65
		\$ 1,059.42	\$	317.81

CONSULADO EN AMAPALA, HONDURAS

		Ingresos	Egresos
			Sueldos, al- quileres y gastos ge- nerales, pa- gados p o r el Consula- do General residente en New York.
Octubre	31 de 1935	\$ 38.00	
Novbre.	30 de 1935	" 27.60	
Dicbre.	31 de 1935	" 12.00	
Enero	31 de 1936	" 39.60	
Febrero	29 de 1936	" 24.00	
Marzo	31 de 1936	" 30.00	
Abril	30 de 1936	" 482.00	
Mayo	31 de 1936	" 107.60	
Junio	30 de 1936	" 25.00	
Agosto	31 de 1936	" 23.00	
Seppure.	30 de 1936	" 13.00	
		\$ 821.80	

**CONSULADO GENERAL AD-HONOREM
EN COPENHAGUE, DINAMARCA**

		Ingresos	Egresos. 25% s/ los Ingresos	
Octubre	31 de 1935	\$ 37.20	\$	9.30
Novbre.	30 de 1935	" 42.35	"	10.59
Dicbre.	31 de 1935	" 17.10	"	4.27
Febrero	29 de 1936	" 189.17	"	47.29
Marzo	31 de 1936	" 38.80	"	9.70
Abril	30 de 1936	" 69.45	"	17.36
Mayo	31 de 1936	" 90.05	"	22.51
Junio	30 de 1936	" 33.90	"	8.47
Julio	31 de 1936	" 21.65	"	5.41
		\$ 539.67	\$	134.90

**CONSULADO GENERAL EN TOKIO,
JAPON**

		Ingresos	Egresos Gastos Generales	
Octubre	31 de 1935	\$ 29.97	\$	30.90
Novbre.	30 de 1935	"	"	21.52
Dicbre.	31 de 1935	" 50.95	"	20.70
Enero	31 de 1936	" 22.76	"	30.57
Febrero	29 de 1936	" 10.01	"	42.68
Marzo	31 de 1936	" 73.15	"	39.64
Abril	30 de 1936	" 25.74	"	27.98
Mayo	31 de 1936	" 99.63	"	27.84
Junio	30 de 1936	" 53.76	"	30.82
Julio	31 de 1936	" 73.11	"	26.21
Agosto	31 de 1936	" 52.61	"	25.88
		\$ 491.68	\$	324.74

(Los sueldos y alquileres son pagados por el Consulado General residente en New York).

CONSULADO GENERAL EN ZURICH,
SUIZA

		Ingresos	Egres. 100%
		s/ los Ingresos	
Octubre	31 de 1935	\$ 81.40	\$ 81.40
Novbre.	30 de 1935	" 71.85	" 71.85
Dicbre.	31 de 1935	" 12.00	" 12.00
Enero	31 de 1936	" 13.00	" 13.00
Febrero	29 de 1936	" 16.00	" 16.00
Marzo	31 de 1936	" 92.20	" 92.20
Abril	30 de 1936	" 24.20	" 24.20
Mayo	31 de 1936	" 10.00	" 10.00
Junio	30 de 1936	" 55.00	" 55.00
Julio	31 de 1936	" 62.80	" 62.80
Agosto	31 de 1936	" 33.00	" 33.00
Seppure.	30 de 1936	" 24.00	" 24.00
		<u>\$ 495.45</u>	<u>\$ 495.45</u>

CONSULADO GENERAL EN
SAN NAZARIO, FRANCIA

		Ingresos	Egresos. 10%
		s/ los Ingresos	
Novbre.	30 de 1935	\$ 117.21	\$ 11.72
Enero	31 de 1936	" 26.13	" 2.61
Febrero	29 de 1936	" 33.36	" 3.34
Abril	30 de 1936	" 33.36	" 3.34
Mayo	31 de 1936	" 53.18	" 5.32
Junio	30 de 1936	" 38.94	" 3.89
Julio	31 de 1936	" 33.36	" 3.34
Agosto	31 de 1936	" 13.56	" 1.36
Seppure.	30 de 1936	" 33.36	" 3.34
		<u>\$ 382.46</u>	<u>" 38.26</u>

**CONSULADO GENERAL AD-HONOREM
EN OSLO, NORUEGA**

		Ingresos	Egresos. 25%	
			s/ los Ingresos	
Octubre	31 de 1935	\$ 42.80	\$	10.70
Dicbre.	31 de 1935	" 11.22	"	2.80
Enero	31 de 1936	" 23.88	"	5.97
Febrero	29 de 1936	" 20.22	"	5.05
Marzo	31 de 1936	" 60.88	"	15.22
Abril	30 de 1936	" 30.97	"	7.74
Mayo	31 de 1936	" 33.03	"	8.26
Junio	30 de 1936	" 60.06	"	15.01
Julio	31 de 1936	" 36.39	"	9.10
Agosto	31 de 1936	" 10.86	"	2.71
Seppure.	30 de 1936	" 6.00	"	1.50
		\$ 336.31	\$	84.06

**CONSULADO AD-HONOREM
EN LA HABANA, CUBA**

		Ingresos	Egresos Gastos de Of.	
Octubre	31 de 1935	\$ 17.20	\$	17.20
Novbre.	30 de 1935	" 33.50	"	20.00
Dicbre.	31 de 1935	" 8.00	"	8.00
Enero	31 de 1936	" 66.88	"	20.00
Febrero	29 de 1936	" 56.00	"	20.00
Marzo	31 de 1936	" 28.48	"	20.00
Mayo	31 de 1936	" 16.42	"	16.42
Junio	30 de 1936	" 73.56	"	20.00
Julio	31 de 1936	" 10.00	"	10.00
Seppure.	30 de 1936	" 27.60	"	20.00
		\$ 320.44	\$	171.62

†

CONSULADO GENERAL AD-HONOREM EN ESTOCOLMO, SUECIA

			Ingresos	Egresos
Octubre	31 de 1935	8%	de \$ 71.40	\$ 5.71
Novbre.	30 de 1935	8%	de " 22.50	" 1.80
Dicbre.	31 de 1935	8%	de " 33.04	" 2.64
Marzo	31 de 1936	8%	de " 4.00	" 0.32
Abril	30 de 1936	8%	de " 2.00	" 0.16
Mayo	31 de 1936	8%	de " 20.93	" 1.67
Junio	30 de 1936	8%	de " 2.00	" 0.16
Julio	31 de 1936	10%	de " 22.00	" 2.20
Agosto	31 de 1936	10%	de " 7.17	" 0.72
Seppbre.	30 de 1936	10%	de " 32.99	" 3.30
			\$ 218.03	\$ 18.68

CONSULADO AD-HONOREM EN CHICAGO, ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA

			Ingresos	Egresos
Octubre	31 de 1935	8% de \$	20.00	1.60
Novbre.	30 de 1935	8% de "	26.00	2.08
Dicbre.	31 de 1935	8% de "	8.00	0.64
Enero	31 de 1936	8% de "	24.00	1.92
Febrero	29 de 1936	8% de "	10.00	0.80
Marzo	31 de 1936	8% de "	16.00	1.28
Abril	30 de 1936	8% de "	10.00	0.80
Mayo	31 de 1936	8% de "	12.00	0.96
Junio	30 de 1936	8% de "	16.00	1.28
Julio	31 de 1936	50% de "	6.00	3.00
Agosto	31 de 1936	50% de "	21.00	10.50
Sepbre.	30 de 1936	50% de "	27.00	13.50
			\$ 196.00	\$ 38.36

CONSULADO AD-HONOREM EN VIGO,
ESPAÑA

		Ingresos	Egresos. 12%
		\$	s/ los Ingresos
Dicbre.	31 de 1935	\$ 45.66	\$ 5.47
Enero	31 de 1936	" 14.43	" 1.73
Mayo	31 de 1936	" 119.90	" 14.39
Junio	30 de 1936	" 5.61	" 0.67
		\$ 185.60	\$ 22.26

CONSULADO EN ROTTERDAM, HOLANDA

		Ingresos	Egresos. 10%
			s/ los Ingresos
Marzo	31 de 1936	\$ 10.94	\$ 1.09
Abril	30 de 1936	" 2.00	" 0.20
Junio	30 de 1936	" 148.29	" 14.83
Julio	31 de 1936	" 12.89	" 1.29
Seppure.	30 de 1936	" 10.56	" 1.06
		<u>\$ 184.68</u>	<u>\$ 18.47</u>

LEGACION EN WASHINGTON,
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

		Ingresos	Egresos
			Sueldos, alquileres y gastos generales, son pagados por el Consulado General en New York.
Octubre	31 de 1935	\$ 20.00	
Novbre.	30 de 1935	" 10.00	
Dicbre.	31 de 1935	" 20.00	
Marzo	31 de 1936	" 10.00	
Abril	30 de 1936	" 20.00	
Mayo	31 de 1936	" 8.50	
Junio	30 de 1936	" 32.00	
Julio	31 de 1936	" 20.00	
Agosto	31 de 1936	" 10.00	
Seppure.	30 de 1936	" 5.00	
		<u>\$ 155.50</u>	

CONSULADO AD.-HONOREM EN BILBAO, ESPAÑA

			Ingresos	Egresos
Novbre.	30 de 1935.....	8% de \$	16.94	\$ 1.35
Dicbre.	31 de 1935.....	8% de "	8.79	" 0.30
Enero	31 de 1936.....	8% de "	13.71	" 1.10
Febrero	29 de 1936.....	8% de "	17.17	" 1.37
Marzo	31 de 1936.....	8% de "	12.82	" 1.03
Abril	30 de 1936.....	8% de "	53.80	" 4.30
Mayo	31 de 1936.....	8% de "	18.76	" 1.50
Julio	31 de 1936.....	50% de "	10.62	" 5.31
			\$ 152.61	\$ 16.26

**CONSULADO AD-HONOREM
EN VALENCIA, ESPAÑA**

		Ingresos	Egresos. 8%	
		s/ los Ingresos		
Octubre	31 de 1935	\$ 23.80	\$	1.90
Novbre.	30 de 1935	" 56.36	"	4.26
Dicbre.	31 de 1935	" 4.45	"	0.35
Enero	31 de 1936	" 22.98	"	1.84
Febrero	29 de 1936	" 30.02	"	2.40
Mayo	31 de 1936	" 10.00	"	0.80
		\$ 144.61	\$	11.55
		\$ 144.61	\$	11.55

**CONSULADO AD-HONOREM EN CADIZ,
ESPAÑA**

		Ingresos	Egresos 10%	
		s/ los Ingresos		
Octubre	31 de 1935	\$ 22.21	\$	2.22
Novbre.	30 de 1935	" 2.55	"	0.25
Dicbre.	31 de 1935	" 7.90	"	0.79
Enero	31 de 1936	" 10.85	"	1.08
Febrero	29 de 1936	" 29.51	"	2.95
Marzo	31 de 1936	" 55.79	"	5.58
Abril	30 de 1936	" 7.60	"	0.76
Mayo	31 de 1936	" 6.04	"	0.60
		\$ 142.45	\$	14.23
		\$ 142.45	\$	14.23

**CONSULADO AD-HONOREM
EN SAN SEBASTIAN, ESPAÑA**

		Ingresos	Egresos
Sepbre.	30 de 1935	\$ 73.50
Dicbre.	31 de 1935	" 3.80
Enero	31 de 1936	" 10.25
Marzo	31 de 1936	" 12.20
Abril	30 de 1936	" 3.04
Mayo	31 de 1936	" 9.11
		\$ 111.90
		\$ 111.90

CONSULADO AD-HONOREM EN SEVILLA,
ESPAÑA

		Ingresos	Egres. 100%
		s/ los Ingresos	s/ los Ingresos
Octubre	31 de 1935	\$ 8.96	\$ 8.96
Novbre.	31 de 1935	"	"
Dicbre.	31 de 1935	" 15.86	" 15.86
Enero	31 de 1936	" 11.70	" 11.70
Febrero	29 de 1936	" 19.03	" 19.03
Abril	30 de 1936	" 21.32	" 21.32
Mayo	31 de 1936	" 30.75	" 30.75
		<u>\$ 107.62</u>	<u>\$ 107.62</u>

CONSULADO AD-HONOREM EN MALAGA,
ESPAÑA

		Ingresos	Egresos. 10%
		s/ los Ingresos	s/ los Ingresos
Novbre.	30 de 1935	\$ 14.96	\$ 1.50
Enero	31 de 1936	" 5.87	" 0.59
Febrero	29 de 1936	" 17.57	" 1.76
Abril	30 de 1936	" 20.72	" 2.07
Mayo	31 de 1936	" 28.94	" 2.89
		<u>\$ 88.06</u>	<u>\$ 8.81</u>

CONSULADO AD-HONOREM EN GINEBRA, SUIZA

			Ingresos	Egresos
Novbre.	30 de 1935	8% de \$	10.00	\$ 0.80
Dicbre.	31 de 1935	8% de "	4.00	" 0.32
Marzo	31 de 1936	8% de "	4.00	" 0.32
Abril	30 de 1936	8% de "	8.00	" 0.64
Mayo	31 de 1936	8% de "	11.00	" 0.88
Junio	30 de 1936	8% de "	10.00	" 0.80
Julio	31 de 1936	100% de "	13.00	" 13.00
Agosto	31 de 1936	100% de "	2.00	" 2.00
Seppbre.	30 de 1936	100% de "	19.00	" 19.00
			\$ 81.00	\$ 37.76

CONSULADO AD-HONOREM EN MILAN, ITALIA

			Ingresos		Egres. 100%
			s/ los		
			Ingresos		
Novbre.	30 de 1935	\$	14.00	\$	14.00
Dicbre.	31 de 1935	"	22.00	"	22.00
Enero	31 de 1936	"	10.00	"	10.00
Marzo	31 de 1936	"	10.00	"	10.00
			\$ 56.00	\$	56.00

RESUMEN

	Ingresos	Egresos
Consulado General en New York, U. S. A.	\$ 104,777.42	\$ 245,471.32
Consulado en San Francisco, Cal., U. S. A.	" 38,955.36	" 10,995.43
Consulado en New Orleans, U. S. A.	" 43,124.96	" 4,822.88
Consulado en Los Angeles, Cal., U. S. A.	" 14,049.22	" 1,686.06
Consulado en Phi- ladelphia, U. S. A.	" 2,085.02	" 834.03
Consulado en Chi- cago, U. S. A.	" 196.00	" 38.36
Legación en Wash- ington	" 155.50	"
Consulado General en Francia, Pa- ris	" 6,347.93	" 13,660.43
Consulado en Bur- deos, Francia.	" 1,059.42	" 317.81
Consulado en El Havre, Francia	" 1,891.08	" 189.09
Consulado en San Nazario, Francia.	" 382.46	" 38.26
Consulado General en Bélgica, Am- beres	" 12,933.62	" 8,433.04
Consulado General en Gran Breta- ña, Londres	" 11,030.73	" 8,223.36
Consulado en Liver- pool, Gran Bre- taña	" 40,732.88	" 10,099.69
Pasan.	\$ 277,721.60	\$ 304,809.76

Vienen	\$ 277,721.60	\$ 304,809.76
Consulado General en Alemania, Hamburgo	" 156,442.03	" 10,201.78
Consulado General en Italia, Génova.	" 4,872.81	" 5,169.88
Consulado en Mi- lán, Italia. . . .	" 56.00	" 56.00
Consulado General en España, Bar- celona	" 3,301.10	" 5,558.05
Consulado en Bil- bao, España. . .	" 152.61	" 16.26
Consulado en Vigo, España.	" 185.60	" 22.26
Consulado en Má- laga, España. . .	" 88.06	" 8.81
Consulado en Cá- diz, España. . .	" 142.45	" 14.23
Consulado en San Sebastián, Espa- ña	" 111.90	"
Consulado en Va- lencia, España . .	" 144.61	" 11.55
Consulado en Sevi- lla, España. . . .	" 107.62	" 107.62
Consulado General en Suecia, Esto- colmo.	" 218.03	" 18.63
Consulado General en Noruega, Os- lo.	" 336.31	" 84.06
Consulado en Go- temburgo, Sue- cia.	" 2,146.56	" 257.59
Pasan.	\$ 446,027.29	\$ 326,336.53

Vienen	\$ 446,027.29	\$ 326,336.53
Consulado General en Dinamarca, Copenhague.	" 539.67	" 134.90
Consulado en Rot- terdam, Holanda.	" 184.68	" 18.47
Consulado General en Suiza, Zurich.	" 495.45	" 495.45
Consulado General en Ginebra, Sui- za.	" 81.00	" 37.76
Consulado General en Japón, Tokio.	" 491.68	" 324.74
Consulado General en México. . . .	" 1,105.75	"
Consulado General en Cuba, Haba- na	" 320.44	" 171.62
Consulado en Pai- ta, Perú.	" 12,559.11	" 1,145.14
Consulado General en Panamá	" 8,292.23	" 3,432.37
Consulado en Ama- pala, Honduras .	" 821.80	"
Consulado General en Guatemala. .	" 5,946.39	"
	<u>\$ 476,865.49</u>	<u>\$ 332,096.98</u>

INGRESOS EN LA SECCION CONSULAR DEL MINISTERIO

FECHAS	Art. 21 Visas. Pas.	Art. 42 Pasaportes	Art. 45 Auténticas	Art. 46 Permisos	Art. 46 Revalidns.	Art. 46 Libretas	TOTALES
1936							
Enero 31	84.00	420.00	240.00	20.00	30.00	1.20	795.20
Febrero 29	64.00	660.00	280.00	30.00	10.00	1,044.00
Marzo 31	104.00	638.00	262.00	14.00	8.40	1,076.40
Abril 30	60.00	288.00	124.00	16.00	16.00	504.00
Mayo 31	50.00	452.00	186.00	12.00	12.00	712.00
Junio 30	22.00	200.00	110.00	8.00	340.00
Julio 31	40.00	248.00	118.00	4.00	4.00	414.00
Agosto 31	28.00	244.00	164.00	436.00
Septiembre 30	14.00	204.00	160.00	378.00
Octubre 31	48.00	236.00	192.00	4.00	480.00
Noviembre 30	96.00	872.00	146.00	1,114.00
Diciembre 31	80.00	376.00	186.00	642.00
	690.00	4,888.00	2,168.00	96.00	84.00	9.60	7,935.60

RAMO
DE JUSTICIA

RAMO DE JUSTICIA

Como en años anteriores, el Ejecutivo ha procurado mantener con el Poder Judicial la más perfecta armonía, facilitándole todo el apoyo y todos los auxilios necesarios para el ejercicio de sus elevadas funciones, y ha respetado también en absoluto el precepto democrático de la independencia de dicho Poder.

La Corte Suprema de Justicia, o sea el más alto Tribunal, ha cumplido su deber, mediante una labor honrada y asidua, pudiendo decirse lo mismo de los tribunales y de las judicaturas de primera instancia, los que siempre encontraron en las autoridades que tienen a su cargo la ejecución de las leyes, el respeto debido a sus providencias.

A varias oficinas judiciales se les ha proporcionado leyes, muebles, máquinas de escribir, lámparas eléctricas, ventiladores y otros enseres, procurándose en lo posible que todas ellas

estén instaladas con comodidad y decoro.

De la obra llevada a cabo en el transcurso del año por todos y cada uno de los tribunales y juzgados de la República, os enterará detalladamente, el informe estadístico de la Secretaría del Tribunal Supremo, importante documento que tengo a honra acompañar a esta Memoria. Según ese informe, entre sentencias definitivas, interlocutorias y autos de sustanciación, se pronunciaron 152,622 resoluciones.

Se ha continuado mejorando el edificio destinado a los Juzgados de Primera Instancia de esta capital, con trabajos de suma importancia en su estructura, pintándose también el edificio interior y exteriormente, obras todas estas que se llevan a cabo mediante contrata celebrada al efecto, previo los trámites de ley y bajo el cuidado de la Dirección General de Obras Públicas, que hizo el estudio y presupuesto correspondiente. En párrafo aparte se describen detalladamente estos trabajos.

Con toda oportunidad y eficiencia prestaron sus servicios, en ocasiones en que el Ministerio tuvo necesidad de ellos, la Guardia Nacional y oficinas de Telégrafos y Teléfonos.

SUPPLICATORIOS

Despachados por conducto de la Corte Suprema de Justicia..	16
Y por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores...	16
Total.....	<u>32</u>

CONMUTACIONES

Se han tramitado y resuelto 26 solicitudes de conmutación: 14 denegando la gracia y 12 concediéndola.

En cuadros anexos se detallan estas conmutaciones, resueltas de conformidad con la ley.

DECRETOS LEGISLATIVOS

Fueron sancionados los siguientes:

1º—D. L. N° 9, de 11 de marzo, por el cual se declara electo Primer Magistrado Suplente de la Cámara de 2a. Instancia de la Sección de Occidente, para el presente período constitucional, al Dr. Enrique Antonio Porras, en sustitución del Dr. Juan Padilla, cuyo nombramiento caducó por haber aceptado el cargo de Diputado Propietario.

2º—D. L. N° 87, de 6 de julio, por el que se concede amnistía a fa-

7—

vor de algunos reos procesados en el Juzgado de 1a. Instancia del distrito de Nueva San Salvador, por los delitos de homicidio en Antonio y Octavio u Octaviano García; disparo de arma de fuego y lesiones en Vicente Martínez, Tránsito García, Antonio Rodezno, hijo, y otros, hechos ocurridos el 31 de diciembre de 1935, en el pueblo de Tamanique, departamento de La Libertad.

3º—D. L. N° 166, de 27 de noviembre, por el cual se reforma la parte final del Art. 2º de la Ley sobre el Bien de Familia.

4º—D. L. N° 153, de 12 de noviembre, por el que se sustituye por otro el Artº 552 C., adicionado por D. L. N° 74, de 2 de junio de 1933.

5º—D. L. N° 158, de 17 de noviembre, por el cual se declara electo Primer Magistrado Suplente de la Cámara de 2a. Instancia de la 3a. Sección del Centro, para la terminación del período constitucional, al Dr. José César Santos, en sustitución del Dr. José López, quien falleció.

6º—D. L. N° 164, de 26 de noviembre, por el que se declara electo 4º Magistrado Suplente de la Corte Suprema de Justicia, para la terminación del actual período consti-

tucional, al Dr. Alberto Ildefonso Castellanos, en sustitución del Dr. Leonilo Montalvo, cuyo nombramiento ha caducado.

7º—D. L. N° 170, de 8 de diciembre, por el cual sē establece que los Magistrados Suplentes que sean llamados al desempeño de la Magistratura en sustitución de los propietarios, y se les encomendaren, además, trabajos extraordinarios, serán remunerados con la suma de cien colones diarios; no pudiendo en este caso llamarse a los Suplentes por más de cuatro días al mes.

8º—D. L. N° 181, de 17 de diciembre, por el que se reforma el Art. 51 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial, agregado por Decreto Legislativo de 17 de octubre de 1935.

MOVIMIENTO JUDICIAL
DURANTE EL AÑO DE 1936
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Corte Plena

Sentencias definitivas	12
Sentencias interlocutorias con fuerza definitiva	7
Autos interlocutorios	969
Autos de sustanciación	1,831
Dictámenes de proyectos de ley	17
Conmutaciones e indultos	36
Exhibiciones	533
Recibimiento de abogados ..	4
Rehabilitación de abogados ..	2
Acuerdos	144
Total.....	3,555

CAMARA DE
TERCERA INSTANCIA

Sentencias definitivas civiles.	13
Sentencias definitivas crimi- nales	35
Sentencias interlocutorias con fuerza definitiva	3
Autos interlocutorios	95
Autos de sustanciación	226
Total.....	372

CAMARA DE SEGUNDA
INSTANCIA DE LA PRIMERA
SECCION DEL CENTRO

Sentencias definitivas civiles.	18
Sentencias definitivas criminales	75
Autos interlocutorios	138
Autos de sustanciación	894
Total.....	<u>1,125</u>

CAMARA DE SEGUNDA
INSTANCIA DE LA SEGUNDA
SECCION DEL CENTRO

Sentencias definitivas civiles.	10
Sentencias definitivas criminales	65
Autos interlocutorios	51
Autos de sustanciación	252
Total.....	<u>...378</u>

CAMARA DE SEGUNDA
INSTANCIA DE LA TERCERA
SECCION DEL CENTRO

Cojutepeque

Sentencias definitivas civiles.	17
Sentencias definitivas criminales	222
Sentencias interlocutorias con fuerza definitiva	222
Autos interlocutorios	370
Autos de sustanciación	270
Exhibiciones	135
Total.....	1,236

CAMARA DE SEGUNDA
INSTANCIA DE LA SECCION
DE OCCIDENTE

Santa Ana

Sentencias definitivas civiles.	23
Sentencias definitivas criminales	85
Autos interlocutorios	430
Autos de sustanciación	1,021
Exhibiciones	154
Total.....	1,713

CAMARA DE SEGUNDA
INSTANCIA DE LA SECCION
DE ORIENTE

San Miguel

Sentencias definitivas civiles.	16
Sentencias definitivas criminales	44
Autos interlocutorios	779
Autos de sustanciación	403
Exhibiciones	306
Total.....	<u>1,548</u>

JUZGADO GENERAL
DE HACIENDA

Sentencias definitivas civiles.	4
Sentencias definitivas criminales	30
Autos interlocutorios	1,595
Autos de sustanciación	3,363
Total.....	<u>4,992</u>

En los 47 Juzgados de Primera Instancia de los 25 distritos judiciales de la República, se dictaron durante el año las resoluciones siguientes:

Sentencias denifitivas civiles.	880
Sentencias definitivas criminales	1,156
Autos interlocutorios con fuerza definitiva	117
Autos interlocutorios	20,548
Autos de sustanciación	115,002
Total.....	<u>137,703</u>

En resumen, los trabajos de los Tribunales de Justicia de la República, durante el año, han sido los siguientes:

Resoluciones de Corte Plena..	3.555
Resoluciones de las Cámaras .	6.372
Resoluciones del Juzgado General de Hacienda	4.992
Resoluciones de los Juzgados de Primera Instancia	137.703
Total General.....	<u>152.622</u>

REGISTRO DE LA PROPIEDAD RAIZ E HIPOTECAS

En la órbita de sus deberes, estas importantes oficinas han llenado su cometido, gracias a la constante labor de sus jefes y demás empleados.

En el Diario Oficial se han continuado publicando los cuadros demostrativos de su movimiento mensual de trabajo y rentístico.

Debidamente razonados, fueron remitidos en el año para su servicio 80 libros así:

Libros de Diario de Asientos de Presentación de la Propiedad	8
Libros de Diario de Asientos de Presentación de Hipotecas	4
Libros de Anotaciones Preventivas	1
Libros de Anotaciones Preventivas de Créditos Hipotecarios	7
Libros de Registro de la Propiedad	39
Libros del Registro de Hipotecas	17
Libros para Inscrip. Créditos Hipotecarios	4
Total.....	<u>80</u>

MOVIMIENTO

de Inmuebles y Valores habido en las Oficinas
del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas
de la República.

PRIMERA SECCION DEL CENTRO

SAN SALVADOR

Jefe: Dr. Juan Delgado Prieto

Propiedad

Número de enajenasiones... ..	3,136	
Predios rústicos.. ..	2,136	
Precios.... ..		₡ 3.062,749.00
Predios urbanos.. ..	1,410	
Precios.. ..		" 3.697,027.00
<hr/>		
Total de predios.. ..	3,546	
Total de precios.. ..		₡ 6.759,776.00
<hr/>		

Hipotecas

Número de hipotecas constituidas.. ..	1,207	
Predios rústicos hipotecados... ..	725	
Predios urbanos hipotecados... ..	745	
Importe de capitales garantizados.. ..		₡ 4.431,806.00
Cancelaciones efectuadas.. ..	1,094	
Capitales reintegrados... ..		₡ 3.919,052.00

SEGUNDA SECCION DEL CENTRO

SAN VICENTE

Jefe: Dr. Alfonso Mira

Propiedad

Número de enajenaciones...	663		
Predios rústicos... . .	660		
Precios...		₡	488,928.37
Predios urbanos... . .	209		
Precios...		₡	123,993.24
			<hr/>
Total de predios. . .	869		
Total de precios.. .		₡	612,921.61
			<hr/>

Hipotecas

Número de hipotecas constituídas... . . .	120		
Predios rústicos hi- potecados...	173		
Predios urbanos hipo- tecados...	33		
Importe de capitales garantizados... . . .		₡	235,766.74
Cancelaciones efectua- das...	110		
Capitales reintegra- dos...		₡	155,027.50

PRIMERA SECCION DE OCCIDENTE

SANTA ANA

Jefe. Dr. Salvador E. Sandoval

Propiedad

Número de enajenasiones..	2,337	
Predios rústicos..	1,713	
Precios..		₡ 4.040,478.43
Predios urbanos..	624	
Precios..		₡ 769,663.61
<hr/>		
Total de predios..	2,337	
Total de precios..		₡ 4.810,142.04
<hr/>		

Hipotecas

Número de hipotecas constituidas.	1,085	
Predios rústicos hipotecados...	752	
Predios urbanos hipotecados..	333	
Importe de capitales garantizados.		₡ 2.288,143.97
Cancelaciones efectuadas..	654	
Capitales reintegrados...		₡ 2.005,721.73

SEGUNDA SECCION DE OCCIDENTE

AHUACHAPAN

Jefe: Dr. Luis Gallegos Ayala

Propiedad

Número de enajenasiones..	425	
Predios rústicos..	651	
Precios..		₡ 1,711,145.00
Predios urbanos..	130	
Precios..		₡ 119,901.00
		<hr/>
Total de predios..	781	
Total de precios..		₡ 1,831,046.00

Hipotecas

Número de hipotecas constituidas.	143	
Predios rústicos hipotecados..	383	
Predios urbanos hipotecados..	51	
Importe de capitales garantizados.		₡ 768,343.00
Cancelaciones efectuadas..	160	
Capitales reintegrados..		₡ 1,140,232.00

TERCERA SECCION DE OCCIDENTE

SONSONATE

Jefe: Dr. Alberto Vadivieso Borja

Propiedad

Número de enajenaciones..	395	
Predios rústicos..	260	
Precios..		₡ 2.209,006.47
Predios urbanos..	135	
Precios..		₡ 135,234.99
Total de predios..	395	
Total de precios..		₡ 2.344,241.46

Hipotecas

Número de hipotecas constituídas.	122	
Predios rústicos hipotecados..	86	
Predios urbanos hipotecados...	36	
Importe de capitales garantizados..		₡ 1.391,591.51
Cancelaciones efectuadas..	92	
Capitales reintegrados...		₡ 533,021.50

PRIMERA SECCION DE ORIENTE

SAN MIGUEL

Propiedad

Jefe: Dr. Carlos Arturo Mayén

Número de enajenasiones..	1,952	
Predios rústicos..	1,603	
Precios..		₡ 1.085,732.00
<hr/>		
Predios urbanos..	349	
Precios..		₡ 150,639.00
<hr/>		
Total de predios.	1,952	
Total de precios.		₡ 1.236,371.00

Hipotecas

Número de hipotecas constituidas..	196	
Predios rústicos hipotecados..	148	
Predios urbanos hipotecados...	48	
Importe de capitales garantizados..		₡ 446,270.00
Cancelaciones efectuadas..	54	
Capitales reintegrados..		₡ 132,400.00

SEGUNDA SECCION DE ORIENTE

JUCUAPA

Jefe: Dr. Gustavo Rivera

Propiedad

Número de enajenasiones..	420		
Predios rústicos..	439		
Precios..		₡	859,475.58
Predios urbanos..	100		
Precios...		₡	64,441.00
			<hr/>
Total de predios.	539		
Total de precios.		₡	923,916.58

Hipotecas

Número de hipotecas constituidas.	115		
Predios rústicos hipotecados..	225		
Predios urbanos hipotecados..	19		
Importe de capitales garantizados..		₡	1,339,315.30
Cancelaciones efectuadas..	112		
Capitales reintegrados..		₡	455,664.53

**RESUMEN GENERAL
DE TODOS LOS REGISTROS**

Propiedad

Número de enajenasiones..	9,328	
Predios rústicos..	7,462	
Precios..		₡ 13.457,514.85
Predios urbanos..	2,957	
Precios..		₡ 5.060,899.84
<hr/>		
Total de predios.	10,419	
Total de precios.		₡ 18.518,414.69
<hr/>		

Hipotecas

Número de hipotecas constituídas.	2,988	
Predios rústicos hipotecados...	2,492	
Predios urbanos hipotecados..	1,265	
Importe de capitales garantizados..		₡ 10.901,236.52
Cancelaciones efectuadas..	2,276	
Total de predios hipotecados..	3,757	
Capitales reintegrados..		₡ 8.341,119.26

REPARACIONES Y MEJORAS
EN EDIFICIOS NACIONALES

PENITENCIARIA CENTRAL

San Salvador

Según contrato celebrado el 8 de mayo, entre la Proveduría General del Gobierno y el señor Pedro Durán, se llevaron a cabo las obras de ampliación del local del Presidio Preventivo y reforma de los baños y excusados del edificio.

Detalle de los trabajos:

Hechura de tres paredes de sistema mixto, con ladrillo de triñchera: una, repellada con cemento, para dividir un salón, con el objeto de formar una bartolina; y las otras dos, en el patio, enlazadas a escuadra en los extremos de las otras paredes, para formar el recinto de los reos del Presidio Preventivo.

Colocación de dos puertas metálicas, con varillas de acero, una

para ver a los reos en el interior del departamento, y la otra para vigilar a los de la bartolina.

Cierre de tres ventanas y una puerta, con mampostería, dejando un tragaluz de hierro.

Colocación de una línea de lámina, de 2 yardas, a la orilla del corredor, asegurada en armazón de costanera.

Construcción de una mediagua de 24 metros de longitud, para los servicios sanitarios y baños, con las divisiones siguientes: 8.50 metros para el Cuerpo de empleados; 8.50 metros para los agentes, y 7 metros para los reos. Dicha mediagua contiene: un corredor, cuatro W. C. de porcelana, cuatro baños, cinco excusados de lavar y dos urinarios de cemento. Se repellaron las paredes y se pintaron el óleo las puertas, persianas y el

alero. Además, se instaló toda la cañería y accesorios para el servicio de los apartamentos sanitarios.

Costaron estas obras la suma de ₡ 4,900.00

De conformidad con el presupuesto de gastos levantado por la Dirección General de Obras Públicas, se procedió al arreglo y pintura de las cuatro fachadas del edificio de la misma Penitenciaría, como sigue:

Pintura al óleo de la corniza de lámina, vidrieras, ventanas, balcones sombras, tubos y zaguán (580 metros cuadrados); reparación de 8 tubos de lámina, asegurándolos en armazón de madera fina, para defensa de los centinelas que son apostados en los garitones; compostura de 25 metros lineales de corniza de lámina; repellos en las partes deterioradas de las paredes

Pasan ₡ 4,900.00

Vienen ₡ 4,900.00

(400 metros cuadrados) y pintura de las mismas, con lechada de cemento (3,367 metros cuadrados).

En el interior del edificio se colocaron nuevos canales y tubos para aguas pluviales y se cerraron las perforaciones de los techos de lámina.

Estos trabajos los hicieron los reos del Establecimiento, habiéndose gastado en materiales la suma de. ₡ 1,279.80

CARCELES PUBLICAS

Zacatecoluca

El 19 de junio, la Proveduría General del Gobierno celebró contrato con el señor Rito Oliva, para llevar a cabo las obras siguientes:

Departamento de hombres:

Pasan ₡ 6,179.80

Vienen ₡ 6,179.80

Arreglar con ladrillo de cemento varios desperfectos del piso; colocar dos tapones inodoros en las cloacas; hacer con teja nueva 81 metros lineales de albardón en los techos y cegar las goteras de los mismos.

Departamento de mujeres:

Repello, con cemento, de una pared de bahareque, de 96 metros cuadrados; instalación de 8 metros lineales de cañería de 1"; hechura de una pared de paral, repellándola en los dos frentes; destapar una cloaca que estaba obstruida y que sirve para las aguas de los lavaderos y pilas; arreglo de las cintas del andén, cambiando el ladrillo de cemento, inclusive el de relieve; hechura de 8 gradas en la puerta que da

Pasan ₡ 6,179.80

Vienen ₡ 6,179.80

 acceso al Cuartel, y
 colocación de un pa-
 samano de madera.
Costo de estos traba-
jos.. ₡ 488.80

CASA DE LOS JUZGADOS

San Salvador

Quedaron ya para ser terminadas las importantes obras de mejoramiento de este edificio, cuya ejecución se encomendó al contratista don Abraham Echeverría, previos los trámites de ley. La Dirección General de Obras Públicas hizo el estudio correspondiente y preparó el detalle de los trabajos a ejecutar, como sigue:

PARTE EXTERIOR

Cambio de soleras, maderas y varas arruinadas; reparación del ático, cornizas, remates, chambranas y re-

Pasan ₡ 6,668.60

Vienen ₡ 6,668.60

pisas de las ventanas;
repellos en las paredes,
con mezcla de cal, y
pintura de las mismas,
al temple; pintura al
óleo del ático, corni-
zas, remates, cham-
branas, balcones, re-
pisas puertas, venta-
nas, tragaluces, za-
guanes y el marco de
tela metálica de las
ventanas.

PARTE INTERIOR

Reparación de las pare-
des de lámina y de
las de baharaque del
primero y segundo
pisos; hechura del
zócalo y contrazócalo,
con duela machihem-
brada, en la pared del
corredor del primer
piso; forro de una
pared de madera, con
duela machihembra-
da; arreglo de las
sombras de lámina
del segundo piso y
compostura de los pi-
lares, ático, cornizas
y arquitrave; repara-
ción general de los

Pasan ₡ 6,668.60

Vienen ₡ 6,668.60

cielos, techos, persianas, puertas, ventanas, tubos y canales de desagüe; pintura al óleo en todo el interior del edificio.

Estos trabajos fueron contratados por la cantidad de ₡ 8,500.00

Total..... ₡ 15,168.60

CARCEL O REFORMATARIO DE MUJERES

San Salvador

Mediante acertadas disposiciones amoldadas a la ley, las religiosas de "El Buen Pastor", que desde hace algunos años tiene a su cargo esta Cárcel, han mantenido entre las reclusas el orden y disciplina.

En cuanto a las labores, las reas se han ocupado en la confección de vestidos, ropa interior, ropa de cama, etc., etc. En el Taller de Tejeduría fabricaron tela para cien uniformes para uso de ellas mismas. También se les dedicó por primera vez a la confección de sombreros de palma, trabajos todos estos por los que demostraron gran interés las detenidas.

La Municipalidad ha llevado a cabo algunas modificaciones en el edificio y ha hecho importantes mejoras en el servicio de agua potable.

El Ministerio ha seguido prestando su apoyo moral y económico para el sostenimiento de estas abnegadas religiosas, y deja constancia una vez más de su reconocimiento por su meritoria labor.

PENITENCIARIAS Y PRESIDIOS PREVENTIVOS ANEXOS

La labor de los dos centros penales ha seguido efectuándose de conformidad con sus Reglamentos vigentes y disposiciones que el Ministerio ha creído conveniente dictar para su mejor prestación de servicio penitenciario, y cada uno de sus directores, ayudado por el personal de empleados, se ha interesado por el mejoramiento moral de los reclusos, quienes concurrieron a los talleres, escuelas de enseñanza primaria, escuelas de música y bibliotecas con que cuentan ambos establecimientos.

PENITENCIARIA CENTRAL
Y PRESIDIO PREVENTIVO ANEXO

San Salvador

Director:
Capitán Regino Bolaños

Secundados los propósitos del Ministerio de Justicia, el Jefe de este Centro Penal puso todo empeño porque la Escuela de Instrucción Primaria funcionara en el transcurso del año conforme los adelantos de la moderna pedagogía, obteniendo con tal práctica que las pruebas finales alcanzaran muy satisfactorio resultado, las cuales se llevaron a cabo los días 10, 11 y 12 del mes de diciembre, ante la Comisión Examinadora, la que hace constar en el informe correspondiente su satisfacción por el adelanto alcanzado por los alumnos, teniendo frases laudatorias para la Secretaría de Justicia por el decidido apoyo prestado a la escuela, para los profesores por el interés que tomaron en la enseñanza, así como también para el Director de la Penitenciaría.

El acta levantada, referente a los exámenes, dice así:

En la Penitenciaría Central, San Salvador, a las ocho horas del diez de diciembre de mil novecientos treintiséis; presentes los infrascritos examinadores designados por el Ministerio de Justicia, profesor don Pedro Flores, padre, profesor don Manuel López Alfaro y don Gustavo Alvarado, acompaña-

dos de los señores Director y Subdirector del establecimiento, procedieron a cumplir su cometido durante los días, diez, once y doce del corriente mes.— Las pruebas se desarrollaron en el orden siguiente: Día 10— de 8 a 8.30 a. m.—Se presentó a examen de Aritmética la 1a. Sección del Curso “A” en un grupo de 35 alumnos, a cargo del profesor Teniente Víctor Manuel Gómez, habiéndose practicado ejercicios sobre nociones preliminares teóricas de la materia como suma, resta, numeración romana y sobre las aplicaciones prácticas de todas ellas. La calificación obtenida por este grupo fué BUENO, en vista de que los alumnos dieron muestras de poseer seguridad en sus conocimientos.— De 8 y 30 a 9 horas.—Se presentó a rendir pruebas la 1a. Sección del Curso “B”, sobre la materia de Lenguaje, a cargo del profesor Manuel Alvarez Magaña, con una dotación de cuarentiún alumnos. El examen versó sobre el origen y denominación de nuestro idioma; su composición; sus signos; las diferentes clasificaciones de éstos; clasificación de las letras por su pronunciación y escritura; formación de sílabas y palabras normales y lectura y escritura de palabras sencillas, en consecuencia y en vista del acierto con que los alumnos correspondieron al interrogatorio y lectura sobresaliente, se clasificó al grupo con la nota de SOBRESALIENTE.— De 9 a 9 y 30 horas.—Entró a examen la 1a. Sección del Curso “C”, integrada por treintitrés alumnos, al mando de su profesor don Pablo Valdés Castellanos.—Los

ejercicios practicados fueron sobre Aritmética; cinco problemas escritos en los cuales entraron suma, resta, multiplicación y división. La calificación de este examen fué de BUENO.— De 9 y 30 a 10 horas se presentó la 2a. Sección del Curso "A", a cargo del profesor Teniente Víctor Manuel Gómez, versando el examen sobre lectura y escritura; se practicaron las pruebas con 32 alumnos sobre ejercicios prácticos en sus respectivos cuadernos, de frases y oraciones; ejercicios de lectura individual. No hubo interrogación oral y se efectuó en la forma indicada con resultados halagüeños pues los alumnos dieron muestras de su buena preparación, poniendo de manifiesto la labor desarrollada por el profesor. La calificación obtenida por este grupo fué MUY BUENO.— De 10 a 10 y 30 horas.—Se efectuó el examen de Aritmética de la 2a. Sección del Curso, "B", a cargo del profesor don Manuel Alvarez Magaña, compuesta por 38 alumnos.—Se practicaron ejercicios individuales de escritura de cantidades en el pizarrón y ejercicios de problemas sencillos de sumar, restar, multiplicar y dividir, obteniendo magníficos resultados. La calificación de este grupo fué de MUY BUENO.— De 10 y 30 a 11 horas.—Se llevó a cabo el examen de Castellano de la 2a. Sección del Curso, "C", a cargo del profesor Pablo Valdés Castellanos, cuyo grupo estaba integrado por 30 alumnos; las pruebas fueron sobre temas escritos de Lenguaje, redacción y puntos gramaticales. La calificación de este grupo

fué de MUY BUENO.— De 11 a 11 y 20 horas.—Se efectuó el examen de Geografía e Historia de la 1a. Sección del Curso "B", a cargo del profesor Manuel Alvarez Magaña, con 41 alumnos.—Las pruebas versaron sobre parte astronómica, comercio, industria y agricultura del país y en Historia sobre la piratería en los países de América, en tiempos de la Colonia; sobre los principales historiadores del Nuevo Mundo; labor efectuada por éstos. La calificación alcanzada por este grupo fué de MUY BUENO.— De 11 y 20 11 y 40 horas.—Se presentó a examen la 1a. Sección del Curso "A", a cargo del profesor Teniente Víctor Manuel Gómez, integrada por 35 alumnos, sobre Lectura y Escritura. En Lectura corriente e individual y en Escritura, copias de frases en sus correspondientes cuadernos. Este grupo alcanzó la calificación de MUY BUENO.— De 11 y 40 a 12 horas.—Se presentó a pruebas la 1a. Sección del Curso "C", a cargo del profesor Pablo Valdés Castellanos, con 36 alumnos, versando su examen sobre Lectura y Escritura. En Lectura: corriente e individual, y en Escritura, prácticas de dictado en sus respectivos cuadernos. Obtuvo la calificación de MUY BUENO.— De 2 a 2 y 30 p. m.—Se llevó a cabo el examen de Lenguaje de la 2a. Sección del Curso "A", integrada por 35 alumnos, a cargo del Profesor Tte. Víctor Manuel Gómez.—Se practicó examen oral sobre temas del lenguaje, comparando nuestro idioma con idiomas extranjeros; se pusieron ejemplos sobre cos-

tumbres regionales, alcanzando la nota de MUY BUENO.— De 2 y 30 a 3 p. m.—se presentó a examen la 2a. Sección del Curso “B”, con 41 alumnos, a cargo del Profesor don Manuel Alvarez Magaña, sobre Lectura y Escritura.—Se hicieron ejercicios de análisis de palabras, escritura de nombres propios y comunes; diptongos y triptongos; escritura de frases individuales en el pizarrón. En Lectura: corriente e individual.—Obtuvo la calificación de MUY BUENO.—De 3 a 4 p. m.—Se presentó a examen la 2a. Sección del Curso “C”, compuesta por 30 alumnos, bajo el mando de su profesor Pablo Valdés Castellanos. Las prácticas, escritas, fueron sobre Aritmética, con un cuestionario de cinco preguntas de problemas de enteros acerca de la vida práctica.— La calificación obtenida fué de MUY BUENO.—Día 11.—De 8 a 8 y 30 horas.—Fué el examen de Lenguaje de la 1a. Sección del Curso “A”, integrada por 35 alumnos, bajo la dirección del profesor Tte. Víctor Manuel Gómez. Las pruebas versaron sobre definiciones gramaticales y descripción de lugares conocidos por los alumnos. Obtuvo la calificación de MUY BUENO.— De 8 y 30 a 9 horas.—Se presentó a rendir pruebas la 1a. Sección del Curso “B”, con 41 alumnos, a cargo del profesor Manuel Alvarez Magaña. Las pruebas fueron orales sobre Lenguaje. Los temas versaron sobre clasificación de letras y uso de las mismas. Obtuvo la calificación de BUENO.—De 9 a 9 y 30 horas.—Se presentó la 2a. Sección del Curso

“A”, con 35 alumnos a cargo del profesor Tte. Víctor Manuel Gómez.—Asignatura: Aritmética. Los exámenes fueron orales. Los temas desarrollados fueron sobre ejercicios prácticos de problemas sencillos de suma, resta, multiplicación y división. La calificación alcanzada fué MUY BUENO.— De 9 y 35 a 10 y 10 horas.—Se efectuó el examen de Geografía e Historia de la 2a. Sección del Curso “B”, con 41 alumnos a cargo del profesor Manuel Alvarez Magaña. Las pruebas fueron, sobre Geografía, vías de comunicación del país; división del Continente Americano; capitales de Centro América y sobre Historia, se habló de las razas americanas y su origen.—Calificación obtenida: MUY BUENO.— De 10 y 10 a 10 y 40 horas.—Se presentó la 2a. Sección del Curso “C”, compuesta por 33 alumnos, sobre Lectura y Escritura a cargo del profesor Pablo Valdés Castellanos. Lectura: corriente e individual. Escritura: Ejercicios al dictado en sus respectivos cuadernos alcanzando la nota de MUY BUENO.— De 10 y 40 a 11 y 10 horas.—Se presentó a examen la 1a. Sección del Curso “C”, integrada por 33, alumnos a cargo de su profesor don Pablo Valdés Castellanos, sobre Castellano.—Los exámenes fueron escritos, desarrollándose cinco puntos, sobre Lenguaje e iniciación gramatical, habiendo desarrollado satisfactoriamente dichos puntos obteniendo la nota de MUY BUENO.— De 11 y 10 a 11 y 40 horas.—Se presentó a pruebas la 2a. Sección del Curso “C”, formada por

30 alumnos, bajo el mando de su profesor don Pablo Valdés Castellanos, con Geografía.—El examen fué escrito, desarrollando cinco puntos sobre Orografía, Hidrografía y vida económica del país, habiendo resuelto dichos puntos con el mayor acierto y simultaneidad, por lo que mereció la calificación de SOBRESALIENTE.— De 2 a 2 y 30 p. m.—Se presentó la 1a. Sección del Curso, "C", sobre Geografía, con un número de 33 alumnos al mando de su profesor Pablo Valdés Castellanos.— Los exámenes fueron escritos, desarrollando un cuestionario de cinco preguntas, versando los temas sobre superficie y población de El Salvador; Minería; Hidrografía; vías de comunicación; Islas del Golfo de Fonseca.— La calificación obtenida por este grupo fué de MUY BUENO.— De 2 y 30 a 3 p. m.—Se presentó a examen la 2a. Sección del Curso "B", sobre Lengua-je, con 41 alumnos a cargo del profesor don Manuel Alvarez Magaña.—Las pruebas fueron orales.—Se versó sobre escritura de oraciones por sílabas; división de las sílabas por su número de letras y clasificación del alfabeto castellano.—La calificación alcanzada fué de MUY BUENO.— Con estas pruebas finalizaron los exámenes de las materias que se cursan en este Plantel, habiendo dedicado la mañana del día doce, a la revisión de trabajos y calificación final de las pruebas. Es digno de mucho elogio la labor educativa realizada durante el año en el centro penal, por el señor Director del mismo, Capitán don Regino Bolaños, en la que

9—

han sido sus abnegados colaboradores el señor Subdirector y el cuerpo de profesores. El Ministerio de Justicia estimulando la obra redentora realizada por dichos señores con los reclusos a su cargo, ha prestado el necesario apoyo en provisión de útiles y materiales de enseñanza adecuados. Todo lo hecho está de acuerdo con las exigencias de la moderna Pedagogía y por ello son dignos de un franco voto de confianza de parte de esta comisión examinadora, tanto el señor Director de la Penitenciaría Central y de la escuela, Capitán Regino Bolaños, como sus colaboradores y los señores reclusos que han demostrado vivo interés por corresponder a sus esfuerzos.— Y, no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, de la cual se sacarán y remitirán las certificaciones respectivas. —enmendado— cinco— Testado— se— y— Entre líneas— escritas— valen.— Pedro Flores, p.—M. L. Alfaro.— G. Alvarado”.

La Escuela de Música, con el plausible fin de que los reos no solamente mejoraran su cultura mental en los conocimientos adquiridos en la Escuela de Instrucción Primaria y en la Biblioteca, sino que también obtuvieran mayores conocimientos en el divino arte de la música, para el mejoramiento de su gusto estético, funcionó de manera eficiente, y sus alumnos rindieron exámenes el 21 de diciembre ante la respectiva Comisión. La Marimba, hábilmente tocada por los reos, dió varios conciertos en la Radio Difusora Nacional.

He aquí el informe de dicha Comisión:

“En la Penitenciaría Central: San Salvador, a las ocho horas del día veintiuno de diciembre de mil novecientos treintiséis.—Se verificaron los exámenes de la Escuela de Música del Establecimiento, ante los Jurados nombrados por el Ministerio de Justicia, señores profesor don Domingo Santos, don Juan Francisco Amaya, y don Francisco Polanco, estando presentes el señor Director de la Penitenciaría Central, Capitán Regino Bolaños y el Director de la Escuela, don José Cabrera Valencia, dando los resultados siguientes: se principió el examen con la Sección preparatoria de la Escuela, compuesta de los alumnos de Teoría, Solfeo y división siguientes:

- 1 Juan Antonio Bonilla,
- 2 Alfonso Peña,
- 3 Luis Hernández,
- 4 Juan de la Cruz,
- 5 Isidoro Avilés,
- 6 Juan Francisco Martínez,
- 7 Ernesto Erroa,
- 8 Ignacio Argueta,
- 9 Emilio Reyes,
- 10 Victoriano Hernández,
- 11 Victoriano Vaquerano,
- 12 José Luis Guillén,
- 13 Genaro Medina,
- 14 Felicito Moreno,
- 15 Pablo Torres,
- 16 Florentín Guevara,
- 17 Pedro Ortíz,
- 18 Vicente Vásquez,

- 19 Francisco Trinidad,
- 20 Rafael Hernández,
- 21 Juan Natividad Ramírez,
- 22 Luis Flores,
- 23 Juan Cruz Martínez,

Este grupo fué calificado en las materias dichas con la nota 9 (Bastante Bueno). Siguió el examen del 2o. Grado sobre Teoría, Solfeo y División, integrado por los alumnos siguientes, en Teoría:

1 Natividad Aguilar	9
2 Francisco Santos	8
3 Agustín Colocho	8
4 Fidel Ayala	8
5 Humberto Orantes	6
6 Doroteo Recinos	8
7 Federico R. Calderón	10

En Solfeo:

1 Natividad Aguilar	9
2 Francisco Santos	8
3 Agustín Colocho	8
4 Fidel Ayala	8
5 Humberto Orantes	9
6 Doroteo Recinos	6
7 Federico Calderón	9

Hacemos constar que las calificaciones se interpretarán como sigue: 1 y 2, malo; 3 y 4, Regular; 5 y 6, Bueno 9, Bastante Bueno y 10, Sobresaliente. Domingo Santos. Juan F. Amaya. Francisco Polanco”.

A la Biblioteca concurrió considerable número de reos. También los

profesores asistieron a ella a consultar las obras didácticas que contiene.

La alimentación suministrada fué sana, bien condimentada y en cantidad suficiente. En este servicio se erogaron, durante el año, las cantidades siguientes:

Reos Penitenciaria ..	₡ 43,323.25
Reos Presidio Preventivo anexo	₡ 34,654.25

Total.....	<u>₡ 77,977.50</u>
------------	--------------------

. En atención a que el recinto del Presidio Preventivo era insuficiente para contener mayor número de reos, se procedió a ampliarlo, mejorando a la vez, con nuevas construcciones, los departamentos de baños, excusados y letrinas, en los que se instalaron pilas de cemento y tasas de china para uso de los cuerpos de empleados y de agentes de vigilancia. Con estos trabajos, además de haberse logrado alguna amplitud, se mejoró notablemente el aspecto de este departamento.

También se llevaron a cabo en el edificio los trabajos siguientes: reparación y pintura de los cuatro garitones; reparación y pintura del exterior del edificio; y reparación de los canales y tubos de desagüe, trabajos todos estos ejecutados por los reos del Establecimiento.

Con las obras de ampliación mencionadas y el aseo practicado diariamente en todas las dependencias, así como la vigilancia estricta en la higiene per-

sonal de todos los reos, se logró evitar la propagación de enfermedades epidémicas.

El Servicio Médico-Quirúrgico fué debidamente atendido por el facultativo y su ayudante, contando en toda ocasión con los elementos indispensables.

El Médico hace constar en su informe que el 90% de los individuos que ingresaron portaban diversas enfermedades, predominando el paludismo crónico y agudo; diferentes afecciones en las vías respiratorias, con algunos casos de Hemoptisis; diferentes afecciones de la piel, etc., dato obtenido con la práctica establecida de examinarlos a su ingreso al Centro Penal.

En el año fallecieron 21 Reos, así:
12 en el Hospital Rosales:

- 5 de Tuberculosis Pulmonar;
 - 1 " Abceso Prostático;
 - 1 " Lesiones;
 - 1 " Pleuresía;
 - 1 " Neumonía;
 - 1 " Litiasis Biliar;
 - 1 " Insuficiencia mitral;
 - 1 " Paludismo agudo.
- 7 en la Enfermería del Penal:
- 4 de Fiebre Perniciosa;
 - 3 " Paludismo agudo;
- 2 en la Sala Especial:
- 1 de Tuberculosis Pulmonar;
 - 1 " Lesiones, que se causó el mismo.

Dignos de encomio son los servicios prestados por las importantes instituciones Dirección General de Sanidad y Cruz Roja, con sus trabajos sobre in-

vestigación de lues y radiografías pulmonares, respectivamente.

Para la atención de este servicio se gastaron en el año cuatrocientos cincuenta y cinco colones, diecisiete centavos (C 455.17).

Los diferentes talleres funcionaron normalmente, y en cada uno de ellos, los reos han trabajado con toda dedicación, unos en calidad de aprendices y otros como operarios.

El taller de Carpintería hizo mayor número de obras que en años anteriores, para las diferentes oficinas del Estado, sin cobrar, desde luego, ni un centavo por la mano de obra; dedicándose a la vez los reos que en él laboran a hacer trabajos por su propia cuenta, tales como instrumentos de música de cuerda y otros objetos que ponen en expendio en la visita general que se efectúa el primer domingo de cada mes.

Se autorizó la adquisición de los materiales necesarios para la construcción de trescientas camillas destinadas para los reos. Siendo este taller el que más importantes servicios presta, se le enriqueció con un buen lote de herramientas por valor de ochenta y seis colones, cincuenta centavos (C 86.50).

El taller de Sastrería, además de haberse dedicado a la hechura de 240 uniformes y 120 boinas para los agentes de los cuerpos de vigilancia del Centro, compostura y aplanchado de los mismos uniformes, confeccionó uniformes para los porteros y ordenanzas de varias oficinas públicas.

En el taller de Herrería se llevaron a cabo varios trabajos de reparación en

las puertas de las celdas, bartolinas y pasillos.

En el taller de Talabartería se realizaron varios trabajos de tapicería en muebles de oficinas del Gobierno.

En el taller de Zapatería se fabricó calzado para uso de los reos.

En el taller de Pequeñas Industrias se fabricaron cestas, costureros, cunas y otra variedad de objetos de mezcal y palma, lo mismo que sombreros de los llamados de ilama y de trenza de palma.

El taller de Juguetería ha producido muy bonitos objetos de madera, hueso, lámina y cuernos.

También funcionó el taller de Hojalatería, habiéndose dedicado a la construcción y reparación de utensilios de cocina.

La suma erogada por concepto de masitas entregadas a los reos rematados que obtuvieron su libertad, ascendió a dos mil cuatrocientos ochenta y siete colones, setenta y un centavos (¢ 2,487.71).

La señorita María Alvarez Magaña, con devoción digna de elogio, ha estado dando recitales a los reos, con regular asistencia de particulares.

Las oficinas de la Dirección, Subdirección y Secretaría quedaron instaladas en los locales que ocuparon los Juzgados de Primera Instancia de lo Criminal, que fueron trasladados al edificio conocido con el nombre "Casa de los Juzgados". A dichas oficinas se les proporcionó el moblaje necesario, hecho en el taller de Carpintería.

El Director de este Centro Penal hace constar en su interesante informe que la labor de sus subalternos ha sido honrada y eficiente.

PENITENCIARIA CENTRAL

Movimiento de Caja

Ingresos	₡	132,019.10
Egresos	"	132,019.10

MOVIMIFNTO DE REOS

	Entradas		Depdos.
	Rdos.	Crmls.	Totales
A existencia anterior	456	21	477
Ingresaron	131	156	287
Totales	587	177	764

	Salidas		Depdos.
	Rdos.	Crmls.	Totales
En libertad	118	67	185
Existencia para 1937	469	110	579
Balance	587	177	764

PRESIDIO PREVENTIVO ANEXO

Entradas

Existencia de 1935	379
Ingresaron en el año	1,261
	<hr/>
Total.....	1,640
Salieron en 1936	1,278
	<hr/>
Existencia para 1937	362
	<hr/> <hr/>

PENITENCIARIA OCCIDENTAL Y PRESIDIO PREVENTIVO ANEXO

Santa Ana

Director:

Teniente Coronel Coronado Montalvo

Talleres.—El de Carpintería no prestó ningún beneficio al Estado, pues ninguna de sus oficinas solicitó ejecución de obras, ocupándolo tan sólo los reos, quienes hicieron pequeños muebles y diversidad de juguetes que fueron vendidos por ellos en los días de visita general.

Los de Hojalatería y Albañilería prestaron sus servicios en mejoras al edificio del establecimiento.

Instrucción Primaria.—Las clases de la Escuela establecida en el Centro Penal, durante el transcurso del año, estuvieron a cargo de competentes profesores, quienes pusieron todo empeño

por impartir de la mejor manera dichas clases, valiéndose de los medios más prácticos, para el más fácil desarrollo entre los educandos. Como el Departamento de Sumariados aloja un crecido número de reos, que generalmente no hacen ningún trabajo, la Dirección del Establecimiento fundó una Escuela más, servida por los mismos profesores; habiéndose verificado las pruebas finales los días 10 y 11 de diciembre, a presencia de la Comisión Examinadora nombrada al efecto por el Ministerio de Justicia. Ambas escuelas fueron calificadas con la nota de MUY BUENO. He aquí el informe respectivo:

“En la Penitenciaría Occidental de la ciudad de Santa Ana, a las ocho horas del día diez de diciembre de mil novecientos treinta y seis. Constituida la Comisión Examinadora nombrada por el Ministerio de Justicia, con el objeto de practicar las pruebas finales en la escuela primaria establecida en este Centro Penal, se procedió a ello y con asistencia del señor Director Coronel Coronado Montalvo. PERSONAL: La Escuela está servida por los profesores salvadoreños don Justiniano Argumedo y don Alejandro Galdámez. ORGANIZACION: Hay dos escuelas, una de reos sumariados y otra de reos rematados; la primera consta de un Primer Grado con 22 alumnos y la segunda de Primero y Segundo Grado con 43 y 46 alumnos, respectivamente. Los exámenes dieron el resultado siguiente: Escuela de Sumariados: Lectura y Es-

critura fueron calificados con la nota cuatro equivalente a MUY BUENO, materias que están a cargo del Profesor Galdámez; las de Geometría y Aritmética a cargo del Profesor Justiniano Argumedo, fueron calificadas con la misma nota. Escuela de Reos Rematados: Primer Grado: Aritmética y Geometría, a cargo del Prof. Argumedo, con la nota 4 equivalente a MUY BUENO, y Lectura e Higiene fueron calificadas con la nota tres las dos últimas y cuatro las dos primeras, o sea BUENO y MUY BUENO, respectivamente. Segundo Grado: Las materias de este grado fueron calificadas así: Aritmética, Geometría y Geografía con la nota cuatro, asignaturas servidas por el Profesor Galdámez; Lectura y Gramática mereció también la nota cuatro; Higiene y Dibujo la nota tres, servidas estas materias por el Profesor Argumedo. Por lo tanto, esta Comisión califica a ambas escuelas con la cifra general de cuatro, equivalente a MUY BUENO. Disciplina en lo general es muy buena. La Comisión examinadora se complace en felicitar al señor Director Coronel Montalvo y Subdirector Capitán Guzmán, por sus gestiones para la fundación de la Escuela en la Cárcel Preventiva. Insinuamos al señor Director de este Centro Penal a fin de que se construyan nuevos pupitres, como también aporte material escolar y proveer de un mapa y una esfera para la clase de Geografía. Creemos que el Ministerio de Instrucción Pública podría ayudar, haciendo las gestiones necesarias. No habiendo más que hacer

constar, damos por terminada esta acta que firmamos. Cúquense las copias de ley y remítanse donde corresponde. C. Montalvo. O. Mazariego. R. Barraza Hernández. Carmen de Cuéllar, Alejandro Galdámez, Justiniano Argumedo, R. H. Guzmán”.

Escuela de Música.—Rindió las pruebas finales el 19 de diciembre, ante la Comisión Examinadora integrada por los señores Carlos Herrera Peña, Pedro Barrientos e Isabel Aguilar, quienes tuvieron frases de elogio para el profesor don Félix Canizales, director de dicha escuela, por el adelanto adquirido por los alumnos.

Biblioteca.—Este centro, fundado desde hace varios años y que es de vital importancia para el adelanto moral y cultural de los reos, ha seguido funcionando como siempre y cuenta con un regular lote de libros, revistas y periódicos.

Mejoras.—Se construyó un galerón de 12 varas de largo por 6 de ancho, quedando así ampliados los departamentos de cocina y de letrinas: a las celdas se les pusieron nuevos candados y chapas y se cambió la cañería de agua potable del departamento de sumariados, por encontrarse en mal estado de servicio.

Servicio de Higiene.—Especial atención se dió a este servicio, el cual está atendido por el médico, ayudante de éste y el boticario. El médico y su ayu-

dante visitaron todos los días a los reos enfermos a quienes, después de minucioso examen, recetaron la medicina necesaria. En la adquisición de medicamentos se gastaron en el año cuatrocientos veinticinco colones cincuenta centavos (¢ 425.50). Para evitar la propagación de enfermedades, diariamente se hizo limpieza general de todas las dependencias de la Penitenciaría, desinfectándolas con creolina.

Durante el año fallecieron nueve reos, así: de enteritis crónica, 1; de paludismo, 1; de epilepsia 1; de perniciosa palúdica, 1; de tuberculosis pulmonar, 2; de enteritis coleriforme 1 y de caquexia palúdica, 2.

Alimentación.—La alimentación de ambos departamentos ha sido variada, abundante y nutritiva, manteniéndose la bodega completamente llena de víveres. Durante el año se gastaron en este servicio las cantidades siguientes:

Reos Penitenciaría ...	¢ 18,091.00
Reos Presidio Preventivo anexo	" 14,173.60
Total.....	<u>¢ 32,264 60</u>

Por saldos del fondo de reserva entregados a los reos rematados que obtuvieron su libertad, se erogaron novecientos cincuenta y tres colones, sesenta y siete centavos (¢ 953.67).

PENITENCIARIA OCCIDENTAL

Movimiento de Caja

A existencia anterior	₡	233.67
Ingresos	"	49,949.85
Total.....	₡	<u>50,183.52</u>
Erogaciones	₡	50,133.26
Existencia para 1937	"	50.26
Total.....	₡	<u>50,183.52</u>

MOVIMIENTO DE REOS

Entradas

A existencia anterior.....	164
Ingresaron	63
Suma.....	<u>227</u>

Salidas

Salieron	37
Existencia para 1937	190
Total.....	<u>227</u>

PRESIDIO PREVENTIVO ANEXO

Entradas

A existencia anterior	206
Ingresos	993
	<hr/>
Total.....	1,199
	<hr/> <hr/>

Salidas

Salieron	932
Existencia para 1937	267
	<hr/>
Total.....	1,199
	<hr/> <hr/>

ESCUELAS CORRECCIONALES

A estos importantes centros, en los cuales ha permanecido regular número de menores, a pedimento de autoridades, padres de familia o tutores, el Ministerio ha continuado prestando el apoyo necesario para el curso de sus actividades.

CORRECCIONAL DE VARONES (MENORES DE EDAD)

*“La Ceiba de Guadalupe”, Depto.
De La Libertad*

Labores escolares.—Se iniciaron el 10 de febrero, impartiendo enseñanza primaria a los menores, quienes rindieron exámenes de fin de año, ante la

Comisión nombrada por el Ministerio del Ramo, esto en cuanto a lo que se refiere a los cinco primeros grados; y ante el Inspector de la 3ra. Zona escolar, delegado de la Secretaría de Instrucción Pública, los alumnos del 6º Grado. A 52 alumnos ascendió el número de los primeros 5 grados, habiendo sido aprobados 48 y el resto, de 4, reprobado. Los del 6º Grado fueron 6, obteniendo todos ellos la calificación necesaria que les habilita para continuar estudios superiores.

Los informes rendidos sobre estos exámenes, dicen así:

“Acta de los exámenes practicados a los alumnos de Primero a Quinto Grados de la Escuela Correccional de Menores, establecida en el Cantón La Ceiba de Guadalupe, Departamento de La Libertad. En la Escuela Correccional de Menores, Cantón La Ceiba, Departamento de La Libertad, y a los seis días del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y seis, reunidos nosotros, los infrascritos, miembros de la Comisión Examinadora, nombrada por el Ministerio de Justicia para practicar los exámenes de fin de año en el susodicho Centro Reformativo, procedimos de conformidad a desempeñar nuestra misión, visitando las diferentes aulas, los alrededores, las dependencias etc., en el orden material; y en lo referente a la pulsación de las otras actividades físico-ético-mentales de los alumnos, fuimos interrogándolos verbal e individualmente, después que las prue-

10—

bas escritas habíanse verificado durante los días cuatro y cinco de este mismo diciembre. 1º Desde el primer momento quisimos investigar si la enseñanza recibida por los alumnos tendía hacia algún fin práctico, es decir, una utilidad distinta del memorismo libresco; de cuya investigación pudimos constatar, eslabonando las preguntas, que la mayor parte de los alumnos han aprovechado la obra lectiva, que entienden lo que dicen y que muchos de ellos están en el camino de adquirir un recto juicio y un mejor concepto de los bienes que sólo nos otorga el trabajo. 2º Hay en total 64 alumnos matriculados, de los cuales 40 tienen becas del Gobierno y algunos de los restantes son pensionistas. 3º En los cuadros anexos se expresan los resultados de las pruebas, cuyas notas se obtuvieron de los promedios entre los exámenes escritos y los orales; va expresada también la calificación media de cada grado, la nota general media que corresponde al Plantel y los demás informes estadísticos. La calificación general del Colegio es de *Sobresaliente*. El número de alumnos que se presentaron a examen fué de 52. El número de alumnos promovidos fué de 48. El número de alumnos reprobados fué de 4. El número de alumnos que no se presentaron a examen fué de 12. 4º Las aulas son altas y ventiladas, pero se nota escasez de espacio en los patios de recreo; falta preparar algunos terrenos deportivos. El patio interior de recreo ha sido sembrado de trecho en trecho con gramales para evitar el polvo durante el verano; sería preferible

que en vez de gramales tuviese arena de hormigón. 5º Entre las industrias agrícolas pudimos observar, además de algunos cultivos especiales, bien atendidas hortalizas, un apiario, bastante arboricultura, ecétera. En cuanto a las industrias manuales comienzan a establecerse la carpintería y sastrería, pues para instalar otras de mayor impulso y mejor productividad, sería necesario terraplenar más extensiones agrarias. 6º Los alumnos están provistos de un uniforme bastante presentable y bien escogido; ellos se comportan disciplinariamente de una manera deseable a juzgar por las notas diarias de conducta anotadas en los registros correspondientes, en los cuales pudimos apreciar que se lleva también un control del carácter o índole de cada muchacho, el primer indicio de la dicha psicología que tan buen papel desempeña en la educación. Esa anotación da idea, no sólo del temperamento del alumno, sino sus progresos morales, sus eclipses y descensos, etc. Gozan los Jóvenes de buena salud, lo cual induce a creer que la alimentación que reciben es sana. 7º Por todo ello, la Comisión cree que el Plantel satisface por el momento, el fin para que fué creado; pero cree también que, para cumplir todo el amplio papel que le está encomendado, necesita que se le presten mejores elementos. 8º En vista del éxito alcanzado por la Escuela Correccional de "La Ceiba" durante el presente año escolar, la Comisión asienta en esta acta un voto de aplauso para el Supremo Gobierno por los frutos que se están cosechando

en este Centro, y también consigna calurosas felicitaciones para el personal docente del Plantel por la buena dirección y el feliz éxito de las pruebas finales. Enmendado —c—C—f—T—r—Vale.—Carlos Mejía O.—R. Morán M.—F. Rivas.—Gilberto Valencia R.— Jorge Hurtarte M.—M. Galdámez R.—Ana-cleto Court.—M. A. Chacón.”

“En la Escuela Correccional de Menores, del Cantón “La Ceiba de Guadalupe”, jurisdicción de Antiguo Cuscatán, Departamento de La Libertad, a las nueve horas del día quince de diciembre de mil novecientos treinta y seis. El infrascrito Inspector de la 3ª Zona Escolar, hace constar: que durante los días 6, 7 y 8 del corriente mes, se llevaron a efecto los exámenes correspondientes al Sexto Grado de este Plantel, cuyos resultados se expresan así: Alumnos examinados 6 y aprobados los mismos. Resultados anuales de las asignaturas de examen, se indican como sigue:

Asignaturas	Total de Puntos	Calificación	Equivalencia
Lectura	23.87	3.97	Muy Bueno
Castellano	22.11	3.68	Muy Bueno
Aritmética	16.86	2.81	Bueno
Geometría	18.36	3.06	Bueno
Estud. Naturaleza.	21.24	3.56	Muy Bueno
Geografía	17.70	2.95	Bueno
Historia	23.70	3.95	Muy Bueno
Inst. Cívica	22.14	3.63	Muy Bueno
Farmacia	3.45	Bueno

Las materias del Sexto Grado estuvieron a cargo del Profesor don Efraín Salcedo, a quien corresponde como nota en sus resultados anuales, la que se ha dado como nota promedial. Durante el acto de los exámenes los alumnos observaron muy buen comportamiento, indicando lo anterior que los niños han mejorado en su conducta. Felicitamos al señor Director y al Profesor del Grado, por su efectiva labor anual. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, que firma-

mos. Sáquense las copias reglamentarias y envíense a las autoridades correspondientes. (f) I. P. Castro.—(f) P. Antonio M. Brunetti, Director Esc. Correccional. (f) Efraín Salcedo, Profesor del Sexto Grado. Hay un sello que dice: “Ministerio de Instrucción Pública.— Inspectoría de Enseñanza Primaria.— 3a. Zona Escolar.—San Salvador—El Salvador, C. A.”

Agricultura.—La colonia agrícola estuvo compuesta de 18 alumnos, los que fueron dedicados al cultivo de cereales, atendiendo a la vez la hortaliza que posee la Escuela para su propio servicio.

Apicultura.— Esta Sección cuenta con 70 colmenas. Concurrieron a recibir enseñanza 8 niños.

Talleres.—En los de Carpintería y Sastrería los menores se acuparon en la fabricación de pupitres, mesitas de noche, camas, escritorios, armarios, sillas; uniformes y ropa interior, todo para uso de ellos mismos.

Edificio de la Escuela.—Se ha mantenido en perfecto estado de seguridad y aseo. El otro edificio que la Institución posee y que está situado en el Puerto de La Libertad, se mejoró con la construcción de una terraza de calicanto para soz de los alumnos, quienes después de sus exámenes de fin de año son trasladados a aquel lugar, en donde permanecen todo el tiempo de las vacaciones. En el año fué dotado

dicho edificio de 40 camas, las cuales fueron hechas en el taller de Carpintería del Establecimiento.

Servicio sanitario.—A excepción del caso de uno de los alumnos, no se ha lamentado ninguna enfermedad que pudiera llamarse grave, gracias al cuidado de que han sido objeto los menores por parte del médico de la Escuela, invirtiéndose en medicinas para la curación de los niños enfermos, la suma de doscientos sesenta y ocho colones, cuarenticinco centavos (¢ 268.45).

El movimiento de alumnos en el año fué el siguiente:

Alumnos bequistas presentes al 31 de diciembre 1935...	40
Alumnos bequistas egresados en 1936.....	13

Saldo..... 27

Alumnos bequistas fugados en 1936.....	1
---	---

Saldo..... 26

Alumnos bequistas ingresados en 1936.....	14
--	----

Saldo..... 40

CORRECCIONAL DE MUJERES MENORES DE EDAD

San Salvador

En el año el número de niñas osciló entre 90 y 95, figurando entre ellas 36 que fueron recibidas de la Cárcel de Mujeres de esta capital.

El número de las egresadas fué de 43 niñas: unas volvieron a sus hogares y otras fueron entregadas a familias honorables para ayudarlas en los oficios domésticos.

El tiempo de las menores en la Escuela está distribuído entre el estudio de las ciencias elementales y el aprendizaje de los trabajos domésticos, consiguiendo así que su mente esté siempre ocupada por buenos pensamientos, que las hagan aficionarse al trabajo, al aseo, al orden y, además, al deseo de aprender para hacerse útiles asimismo y a la sociedad.

Las labores escolares han abarcado mayormente lo elemental en lectura, escritura, gramática, aritmética, urbanidad, historia patria, geografía, moral etc., pues tratándose de niñas casi todas mayores de quince años y en su totalidad analfabetas no es posible, para su enseñanza, adoptar en un todo el plan escolar para niñas de corta edad. Sin embargo, se piensa dar en el presente año de 1937 mayor impulso a la instrucción, rigiéndose por el plan de estudios en vigencia.

Se ha continuado los cursos de Cruz Roja, dividiidos en secciones, según la capacidad mental de las alumnas. El

curso superior ha unido a la teoría, la práctica, curando accidentes ligeros, por ejemplo, una herida superficial, una quemadura, alguna aplicación de inyecciones, atendiendo enfermas, etc.

Bajo el cuidado del médico de la Escuela, el Departamento de Farmacia ha continuado prestando sus importantes servicios.

La enseñanza de labores de mano se ha impartido a las menores con satisfactorios resultados.

El segundo piso del edificio de la Escuela Correccional ha sido reparado con la construcción y arreglo de salas para clases, enfermería, farmacia, dormitorios, etc., innovación esta que presta mayor comodidad para la enseñanza, alivio a las enfermas, bienestar a todas las alumnas y proporciona grandes beneficios para la organización en general.

El Departamento de Preservación cuenta actualmente con 49 niñas, a quienes también se ha dedicado al trabajo y al estudio, en la misma forma que las internadas en la Escuela.

Durante el año su número osciló entre 40 y 45 niñas.

Gastos que ocasionó este Centro durante el año:

Subvención para el sostenimiento de 30 reclusas, a razón de ₡ 15.00 mensuales c/u.....	₡ 5,400.00
Medicinas para las alumnas	” 298.50
Total.....	<u>₡5,698.50</u>

CORRECCIONAL DE VARONES MENORES DE EDAD

Santa Ana

En lo que respecta a esta Escuela, que funciona bajo los auspicios de la Alcaldía Municipal, Dirección de Policía y Gobernación Departamental, ha mejorado en lo posible su salubridad e higiene, tanto en lo que se refiere al alojamiento de los menores como a la alimentación y vestuario de los mismos.

Permanecieron internados 25 alumnos, entre huérfanos, pensionistas en vías de corrección y otros enviados por los tribunales de justicia, obteniendo su libertad al finalizar el año 5 alumnos: 4 por haber cumplido su período de corrección, habiendo sido entregados a sus padres, y 1 que fué entregado a un taller acreditado, donde perfeccionará su oficio.

Fueron organizados tres grados de instrucción primaria, atendidos conforme al programa oficial de enseñanza vigente y los cuales han estado a cargo del señor profesor Joaquín Calvo Díaz habiéndose efectuado las pruebas finales con fecha primero de diciembre, con resultado satisfactorio, según consta en el acta levantada por el Delegado Examinador, Profesor Rodolfo Barraza Hernández, que a la letra dice:

“En la finca “Zacarías” de la jurisdicción de Santa Ana, a las ocho horas del día primero de diciembre de mil novecientos treinta y seis. Constituido en

la Escuela Correccional de Menores, como Delegado Examinador nombrado por la Honorable Junta Directiva de dicha Escuela, con el objeto de practicar los exámenes de fin de año, siendo el resultado el siguiente: 1º Está como Director de la Escuela el Profesor don Joaquín Calvo Díaz, quien manifiesta que se hizo cargo de dicho empleo el 20 de mayo del corriente año; 2º Los libros de registro están completos y llevados con toda corrección. 3º La Escuela está organizada con los tres primeros grados de Primaria, presentándose a examen del 1o. 10, del 2o. 9 y del 3o. 1. 4º Se examinaron las materias siguientes: en 1er. Grado: Lectura 3.20; Lenguaje 3.90; Aritmética 3.60; Geometría 4.20 y Estudio de la Naturaleza 4.40. Sumados estos promedios da un promedio general de 3.86 que equivale a 4, MUY BUENO. Del 2o.: Lectura 4.12; Lenguaje 3.25; Aritmética 3.50; Geometría 3.00; Estudio de la Naturaleza 4.12 y Geografía 4.37; donde también da un promedio de 3.72 equivalente a 4, MUY BUENO. 5º Al alumno de 3er. Grado por complacer al Director lo examiné en Lectura, Lenguaje, Aritmética, Geometría, Estudio de la Naturaleza, Geografía, Historia y Cívica, habiendo sido calificado con las notas: 5, 5, 5, 5, 3, 4, 5, 5. respectivamente, dando un promedio de 4.50 equivalente a MUY BUENO. 6º La disciplina de los educandos es inmejorable. 7º Digno de encomio es el entusiasmo de los señores que integran la Junta, pues no omiten medios para estar siempre al corriente del movimiento de di-

cha Escuela. Actitud nunca desmentida de los hijos de esta ciudad. 8º También hago constar que el Director es un joven entusiasta, que el buen resultado de las pruebas rendidas se debe sin duda alguna a su intensa labor. No habiendo más que hacer constar, doy por terminada la presente que firmo juntamente con los señores de la Honorable Junta que están presentes. R. Barraza Hernández. Ramón Meléndez M. David A. Sandoval. J. Calvo D."

En la finca nacional "Zacarías", lugar en donde se encuentra esta Escuela, se atendieron los trabajos siguientes: 4 desyerbos a las 6 manzanas de cafetal; preparación de un semillero para la siembra de 3,500 arbolitos de café y el hoyado en una parte del cafetal; se cortó la cosecha que arrojó un total de 30 quintales y 73 libras café oro que fué vendida a la Casa Battle Hnos. y cuyo producto fué entregado al Tesorero de la Junta Directiva del propio Centro Correccional; se cultivaron 45 tareas de maíz, que produjeron 39½ fanegas y las cuales fueron destinadas para el consumo del Establecimiento. También los menores cuidaron la hortaliza, huerta y demás pequeños cultivos de la finca.

El saldo en caja para el 1º de enero del año en curso arroja un mil ochocientos treinta y dos colones, sesenta y tres centavos (¢ 1,832,63.)

La Junta Directiva hace constar en su informe que se encuentra satisfecha de los resultados obtenidos durante el año y espera darles intensificación en el futuro.

PENSIONES Y JUBILACIONES

De conformidad con la Ley respectiva, se acordaron las siguientes:

	Cantidad mensual asignada:	Cantidad mensual con descuento del 25% establecido:
Jubilación del Dr. Federico Alejandro Galindo, en San Salvador, a partir del 12 de junio, por Acuerdo No. 87... ..	₡ 108.08	₡ 81.06

Pensión a la señora María Piedad Cevallos, de San Salvador, a partir del 16 de septiembre, por derecho transmitido de su extinto padre, Dr. Lisandro Cevallos (Ac. N° 141)... ..	₡ 200.00	₡ 150.00
--	----------	----------

Fallecieron los Jubilados que se mencionan a continuación:

Dr. Lisandro Cevallos, en San Salvador. Jubilación

cancelada por Acuerdo No. 135, de 26 de agosto, a partir del 8 de julio.... .. ¢ 200.00 ¢ 150.00

Dr. Manuel Esquivel, del domicilio de San Salvador. Se canceló la respectiva jubilación a partir del 20 de octubre, por Acuerdo No. 171, de 11 de noviembre.... .. ¢ 120.00 ¢ 90.00

Dr. Eusebio Bracamonte, de San Salvador. Por Acuerdo No. 200, de fecha 30 de diciembre, se canceló esta jubilación a partir del 21 del mismo mes.. .. ¢ 200.00 ¢ 150.00

Los gastos hechos para el buen servicio y comodidad de las dependencias del Poder Judicial y del Ramo de Justicia, se han clasificado como sigue:

SUMINISTROS

Corte Suprema de Justicia

463 pliegos de papel Cover, para carátulas.. .. ¢ 18.52

5,000 pliegos de papel Bond, para fórmulas de acta de Reconocimiento Médico, con gráfica del cuerpo humano... .. ₡ 100.00

18,000 pliegos de papel pluma y 560 pliegos de papel Cover, para el tiraje de la Revista Judicial... .. ₡ 214.30

8 ejemplares de la edición de Códigos de la República, para los señores Magistrados... .. ₡ 80.00

Cámara de San Miguel

1 colección de la Recopilación de Leyes Administrativas.... .. ₡ 21.00

Juzgado General de Hacienda

1 ejemplar de la Tarifa de Aforos vigente y Suplementos Nos. 1 y 2, de la misma.. ₡ 26.00

1,960 pliegos de papel Bond, para fórmulas... .. ₡ 35.28

**Juzgados de 1a.
Instancia**

1 libro en blanco, de 400 páginas, para el registro de documentos de comercio en el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del distrito de San Salvador... .. ₡ 9.00

1 libro en blanco, de 500 páginas, para el registro de documentos comerciales en el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil de este mismo distrito... .. ₡ 10.00

7,068 pliegos de papel Bond, 1,843 pliegos de papel periódico satinado y 453 pliegos de papel Cover, para formularios y carátulas... .. ₡ 167.92

**Casa de los Juzga-
dos. San Salva-
dor.**

Materiales para la
confección de uni-
formes para los
mozos de servi-
cio... ₡ 104.73

**Ministerio de
Justicia**

Materiales para la
confección de cua-
tro uniformes dis-
tribuidos entre el
Portero y el Or-
denanza.. . . . ₡ 31.86

**Penitenciaría
Central**

114 bombillas para
el servicio de A-
lumbrado Eléctri-
co... ₡ 72.30

Materiales para la
confección de 240
uniformes y 120
boinas para los
agentes de los
Cuerpos de Vigi-
lancia (Contrato
Nº 1, celebrado el
23 de abril en-
tre la Proveduría

General del Gobierno y la Casa Mugdan, Freund y Cia., de esta plaza).. ₱ 1,538.00

Herramientas para el Taller de Carpintería.. . . . ₱ 86.50

1,050 pliegos de papel Bond, para la hechura de 2,100 formularios para cuadros de asistencia de reos en la Escuela de Instrucción Primaria del Establecimiento.. . . . ₱ 18.32

Medicinas para los reos.. . . . ₱ 455.17

Penitenciaría Occidental

164 pliegos de papel Bond, para 600 formularios de planillas de alimentación de reos sumariados. ₱ 2.86

Medicinas para los reos.. . . . ₱ 425.50

Escuelas Correccionales de Varones y de Mujeres Menores de Edad.

Medicinas para alumnos... .. ₡ 268.45

Medicinas para alumnas... .. ₡ 298.50

Oficinas del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas.

Empastación de 10 tomos del Indice de la Propiedad y 10 tomos del Diario Oficial, pertenecientes a la Oficina de Registro de Santa Ana... .. ₡ 100.00

7 libros en blanco, de 300 páginas, para la inscripción de Créditos Refaccionarios en las siete Oficinas de Registro... .. ₡ 14.00

15 libros en blanco, de 300 páginas, para Anotaciones Preventivas de Créditos Hipo-

tecarios y otros
usos... .. ₡ 30.00

1,600 pliegos de pa-
pel Bond, para la
hechura de 50 li-
bros de asientos
de presentación
de documentos... ₡ 32.00

Total en
SUMINISTROS..... ₡ 4,160.21

MOBILIARIO

Corte Suprema de Justicia

1 máquina de es-
cribir marca "Un-
derwood", usada,
Nº 2502438-5, pa-
ra servicio en la
Secretaría d e l
Tribunal... .. ₡ 150.00

Juzgado General de Hacienda

1 báscula marca
"Fairbanks Sca-
les"... .. ₡ 110.00

1 balanza de pre-
cisión... .. ₡ 20.00

Casa de los Juzgados-San Salvador

1 máquina de escribir marca "Royal", usada, No. X-1163554, y 1 mesa pequeña, de caoba, para servicio en la oficina del Intendente... ₡ 150.00

37 lámparas eléctricas, 1 ventilador y 1 repisa... ₡ 91.35

Madera y otros materiales utilizados en la construcción de 1 escritorio plano... ₡ 44.35

Juzgado 1o. de 1a. Instancia de lo Civil-San Salvador.

1 Máquina de escribir marca "Royal" N° H-M-92-1957432, completamente nueva. . ₡ 350.00

Materiales que sirvieron para la fabricación de 1 armario casillero y 2 mesitas para

máquina de escri-
bir... .. ¢ 88.96

**Juzgado 2o. de 1a.
Instancia de lo
Civil-San Salvador.**

Madera y otros ma-
teriales destinados
para la construc-
ción de 1 es-
critorio plano... ¢ 51.11

**Juzgado 3o. de 1a.
Instancia de lo
Criminal - San
Salvador.**

1 caja de hierro,
usada, marca
"Diebol and
Loek"... .. ¢ 175.00

**Juzgado 1o. de 1a.
Instancia - Usu-
lután.**

1 estante y 6 sillas
de madera y re-
paración de 18 si-
llas corrientes y 2
meceadoras. ... ¢ 95.64

**Ministerio de
Justicia**

2 máquinas de es-
cribir, nuevas,

marca "Royal", modelo "H" Es- pecial, Nos. H92- 1884670 y H92- 1873798.. . . .	₪ 700.00
1 mesita de metal, para máquina de escribir.. . . .	₪ 45.00
Materiales emplea- dos en el arreglo de 3 sillones, 3 si- llas corrientes, 1 mesa-gabinete de máquina biblioti- pa y 2 persianas.	₪ 47.80

**Penitenciaría
Central**

Madera y otros ma- teriales emplea- dos en la fabri- cación de 3 escri- torios planos, 1 armario archiva- dor, 6 sillas, 2 me- cedoras, 1 sofá, 2 sillones y 1 mesa de centro para las oficinas del Esta- blecimiento.. . . .	₪ 384.07
Madera y otros ma- teriales p a r a construir 300 ca- millas para los reos.. . . .	₪ 481.20

Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas-San Salvador.

Materiales destinados para reparar 2 escritorios planos y 12 sillas y hacer 1 banco grande para colocar libros. .. ₡ 49.16

TOTAL en adquisición y reparación de Mobiliario..... .. ₡ 3.033.64

SERVICIOS DE TRANSPORTES

Para el traslado de reos de un presidio a otro de la República, se gastó durante el año, en pasajes extendidos por las empresas ferrocarrileras, la suma de... .. ₡ 60.39

SERVICIOS DE A-
LUMBRADO E-
LECTRICO Y
FUERZA MO-
TRIZ

Corte Suprema de Justicia.	₡ 36.00
Casa de los Juzga- dos — San Salva- dor.	₡ 192.00
Penitenciaría Cen- tral.	₡ 3,840.00
Presidio Preventivo —San Salvador .	₡ 492.00
Penitenciaría Occi- dental	₡ 1,013.47
Cárcel de Mujeres —San Salvador .	₡ 1,440.00
Escuela Correccio- nal de Varones Menores de Edad —establecida en el cantón La Cei- ba de Guadalupe, Departamento de La Libertad. . .	₡ 642.00
<hr/>	
Total en alumbra- do y fuerza mo- triz.	₡ 7,655.47

**SERVICIO DE A-
GUA POTABLE**

**Penitenciaría Occi-
dental**

Por 4 pajas, a ra-
zón de ₡ 3.00
mensuales cada

una ₡ 144.00

Total general. ₡ 15,053.71

Señores Diputados:

Si los actos de los Ministerios de Re-
laciones Exteriores y de Justicia que
dejo relatados llegaren a merecer vues-
tra soberana aprobación, me sentiré al-
tamente honrado y satisfecho.

Miguel Angel Araujo.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE LA REPUBLICA
DETALLE DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL AÑO DE 1936

JUZGADOS	SENTENCIAS DEFINITIVAS		Autos interlocutorios	Autos de sustanciación	TOTALES Número de diligencias	JUZGADOS	SENTENCIAS DEFINITIVAS		Autos interlocutorios	Autos de sustanciación	TOTALES Número de diligencias
	Civiles	Criminales					Civiles	Criminales			
DEPTO. DE SAN SALVADOR						DEPTO. DE SONSONATE					
<i>Distrito de San Salvador</i>						<i>Distrito de Sonsonate</i>					
Juzgado 1o. de 1a. Instancia de lo Civil	141	639	5,506	6,286	Juzgado 1o. de 1a. Instancia de lo Criminal....	22	125	1,695	1,842
Juzgado 2o. de 1a. Instancia de lo Civil	200	1,516	7,682	9,398	Juzgado 2o. de 1a. Instancia de lo Criminal....	28	213	1,084	1,325
Juzgado 1o. de 1a. Instancia de lo Criminal	53	245	2,000	2,298	Juzgado 3o. de 1a. Instancia de lo Civil	36	138	1,947	2,121
Juzgado 2o. de 1a. Instancia de lo Criminal	33	744	4,902	5,679	DEPTO. DE AHUACHAPAN					
Juzgado 3o. de 1a. Instancia de lo Criminal	63	1,017	4,883	5,963	<i>Distrito de Ahuachapán</i>					
DEPTO. DE LA LIBERTAD						Juzgado 1o. de 1a. Instancia de lo Civil					
<i>Distrito de Nueva San Salvador</i>						Juzgado 2o. de 1a. Instancia de lo Criminal....					
Juzgado 1o. de 1a. Instancia	15	25	802	4,816	5,658	<i>Distrito de Atiquizaya</i>					
Juzgado 2o. de 1a. Instancia	38	35	1,097	2,368	3,538	Juzgado de 1a. Instancia.					
<i>Distrito de San Juan Opico</i>						Juzgado de 1a. Instancia.					
Juzgado de 1a. Instancia.	8	14	302	2,773	3,097	DEPTO. DE SAN MIGUEL					
<i>Distrito de Quezaltepeque</i>						<i>Distrito de San Miguel</i>					
Juzgado de 1a. Instancia.	8	20	68	984	1,080	Juzgado 1o. de 1a. Instancia de lo Criminal....					
DEPTO. DE LA PAZ						Juzgado 2o. de 1a. Instancia de lo Criminal....					
<i>Distrito de Zacatecoluca</i>						Juzgado 3o. de 1a. Instancia de lo Civil					
Juzgado 1o. de 1a. Instancia	22	18	1,413	2,804	4,257	<i>Distrito de Chinameca</i>					
Juzgado 2o. de 1a. Instancia	16	25	747	2,615	3,403	Juzgado de 1a. Instancia.					
DEPTO. DE CHALATENANGO						Juzgado de 1a. Instancia.					
<i>Distrito de Chalatenango</i>						<i>Distrito de Usulután</i>					
Juzgado de 1a. Instancia.	16	43	220	2,163	2,442	Juzgado 1o. de 1a. Instancia					
<i>Distrito de Tejuila</i>						Juzgado 2o. de 1a. Instancia					
Juzgado de 1a. Instancia.	9	15	187	1,769	1,980	<i>Distrito de Alegria</i>					
DEPTO. DE CUSCATLAN						Juzgado 1o. de 1a. Instancia, con residencia en Santiago de María.					
<i>Distrito de Cojutepeque</i>						Juzgado 2o. de 1a. Instancia, con residencia en Santiago de María.					
Juzgado 1o. de 1a. Instancia	9	39	225	1,757	2,030	<i>Distrito de Jucuapa</i>					
Juzgado 2o. de 1a. Instancia	8	43	193	1,055	1,299	Juzgado de 1a. Instancia.					
<i>Distrito de Suchitoto</i>						DEPTO. DE LA UNION					
Juzgado de 1a. Instancia.	7	31	166	1,096	1,300	<i>Distrito de La Unión</i>					
DEPTO. DE CABAÑAS						Juzgado de 1a. Instancia.					
<i>Distrito de Sensuntepeque</i>						DEPTO. DE MORAZAN					
Juzgado de 1a. Instancia.	5	24	757	6,598	7,384	<i>Distrito de San Francisco</i>					
<i>Distrito de Ilobasco</i>						Juzgado 1o. de 1a. Instancia					
Juzgado de 1a. Instancia.	5	33	1,016	2,311	3,365	Juzgado 2o. de 1a. Instancia					
DEPTO. DE SAN VICENTE						JUZGADOS MILITARES					
<i>Distrito de San Vicente</i>						Juzgado de 1a. Instancia Militar de la Zona Central (San Salvador).					
Juzgado 1o. de 1a. Instancia	15	31	228	2,272	2,546	Juzgado de 1a. Instancia Militar de la Zona Occidental (Santa Ana).					
Juzgado 2o. de 1a. Instancia	16	36	793	2,177	3,022	Juzgado de 1a. Instancia Militar de la Zona Oriental (San Miguel).					
DEPTO. DE SANTA ANA						TOTAL GENERAL...					
<i>Distrito de Santa Ana</i>						880 1,156 20,665 115,002 137,703					
Juzgado 1o. de 1a. Instancia de lo Civil	62	1,336	1,963	3,361						
Juzgado 2o. de 1a. Instancia de lo Civil	33	42	1,676	1,751						
Juzgado 1o. de 1a. Instancia de lo Criminal....	62	323	1,619	2,004						
Juzgado 2o. de 1a. Instancia de lo Criminal....	60	352	2,269	2,681						
<i>Distrito de Chalchuapa</i>											
Juzgado de 1a. Instancia.	9	26	314	1,351	1,700						
<i>Distrito de Metapán</i>											
Juzgado de 1a. Instancia.	11	16	716	1,401	2,144						

MEMORIA DE JUSTICIA.—ANEXO N.º 2.

CUADRO QUE DEMUESTRA LAS CONMUTACIONES CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO DE 1936.

NOMBRES	DELITOS	PENAS	RESOLUCIONES	FECHAS DE LAS RESOLUCIONES
Miguel Quesada	Complicidad homicidio	6 años 2 meses 24 días presidio.	Por la de 5 años 4 meses de presidio y accesorias.	Ac. N.º 1 de 3 enero
Francisco Arturo y Luis Aguilar	Disparo arma de fuego y lesión menos grave ..	3 años y 2 años 8 meses prisión mayor, respectivamente ...	Por la de 2 años 11 meses y 2 años 4 meses de prisión mayor, respectivamente.	Ac. N.º 10 de 30 enero
Elias José Cassis	Homicidio	9 años de presidio	Por la de 6 años de presidio y accesorias.	Ac. N.º 39 de 16 marzo
Rubén Lozano	Homicidio	12 años de presidio.....	Por la de 10 años 6 meses de presidio y accesorias.	Ac. N.º 40 de 18 marzo
Isabel González, Antonio, Víctor y Alfonso Morán	Homicidio	2 años presidio a cada uno...	Por el tiempo que estuvieron en presidio	Ac. N.º 41 de 10 abril
Sebastián Carrillo	Homicidio	9 años de presidio.....	Por la de 6 años de presidio.....	Ac. N.º 43 de 2 abril
Visitación Zelaya Funes	Homicidio	10 años 6 meses de presidio.	Por la de 7 años 10 meses y 15 días de presidio	Ac. N.º 54 de 24 abril
Jesús y Ramón Lara	Homicidio y hurto	12 años de presidio.....	Por la de 10 años de presidio a c/u., más 6 meses de prisión mayor a Jesús Lara.	Ac. N.º 113 de 17 julio
Dionisio Ayala	Homicidio	9 años de presidio.....	Por la de 6 años de presidio y accesorias de ley.....	Ac. N.º 114 de 17 julio
Felipe Castro.... ..	Homicidio	16 años de presidio.....	Por la de 12 años de presidio con retención y accesorias	Ac. N.º 120 de 22 julio
Angel Chávez.... ..	Lesiones graves.	2 años de prisión mayor	Por la de 1 año 6 meses.....	Ac. N.º 147 de 29 Sbre.
Miguel Angel Hernández.....	Homicidio	12 años de presidio.....	Por la de 11 años 3 meses de presidio.	Ac. N.º 151 de 6 Oct.

Ministerio de Justicia: San Salvador, treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y seis.

Ernesto Gómez Herrera,
Oficial Mayor.

MEMORIA DE JUSTICIA.—ANEXO No. 3

CUADRO QUE DEMUESTRA LAS CONMUTACIONES DENEGADAS DURANTE EL AÑO DE 1936.

NOMBRES	DELITOS	PENAS	RESOLUCIONES	FECHAS DE LAS RESOLUCIONES
Galileo Amaya Flores	Homicidio	10 años 6 meses presidio con retención y accesorias	Declarada sin lugar	Ac. No. 22 de 24 febrero..
Juan Francisco Avelar	Homicidio	11 años 3 meses presidio con retención y accesorias	» » »	» » 23 » 26 » ..
Marcos Ariza	Falsificación billetes Banco	7 años 6 meses presidio y multa de ₡ 50.00 y accesorias	» » »	» » 27 » 5 marzo ..
Gregorio Martínez	Homicidio	10 años 9 meses y 18 días de presidio	» » »	» » 59 » 30 abril....
Mariano Henríquez	Coactor de rapto	4 años presidio con retención y accesorias	» » »	» » 88 » 17 junio....
Francisco Morales Pineda	Homicidio	9 años presidio con retención y accesorias	» » »	» » 104 » 13 julio....
José Belisario Salgado	Homicidio	9 años de presidio	» » »	» » 119 » 21 » ..
Camilo Menjivar	Homicidio	11 años 3 meses de presidio	» » »	« « 121 » 22 » ..
Juan Cruz Martínez	Lesiones graves	6 años 3 meses presidio con retención y accesorias	» » »	« « 146 » 25 Sepbre..
Cirilo Merino	Homicidio	12 años de presidio	» » »	» » 152 » 7 octubre..
Tomás Garay	Homicidio	9 años 4 meses presidio con retención y accesorias	» » »	» » 155 » 10 » ..
Humberto Morales	Homicidio	12 años de presidio	» » »	» » 156 » 10 » ..
José Antonio Avalos	Homicidio	9 años de presidio	» » »	» » 160 » 17 » ..
Leonidas Láinez	Homicidio	9 años de presidio	» » »	» » 180 » 27 Novbre..

Ministerio de Justicia: San Salvador, treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y seis.

Ernesto Gómez Herrera,
Oficial Mayor.

MEMORIA DE JUSTICIA.—ANEXO No. 4

CUADRO QUE DEMUESTRA EL MOVIMIENTO HABIDO EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD RAIZ E HIPOTECAS DE LA REPUBLICA Y LOS DERECHOS PRODUCIDOS AL FISCO, DURANTE EL AÑO DE 1933.

DOCUMENTOS	SECCION CENTRAL			SECCION OCCIDENTAL			SECCION ORIENTAL		
	Presentados	Inscritos	Expedidos	Presentados	Inscritos	Expedidos	Presentados	Inscritos	Expedidos
De Propiedad	4,580	3,774	2,564	2,055	2,019	1,570
De Hipotecas	1,680	1,595	979	796	275	255
De Créditos Refaccionarios	129	74	198	189	55	46
De Cancelaciones	1,638	1,580	1,133	919	315	299
De Anotaciones Preventivas	10	9	100	73	6	11
De Mandamientos de Embargos	300	261	160	145	79	58
De Títulos Supletorios	31	20	39	45	10	6
De Títulos Municipales	479	459	255	190	325	272
De Instrumentos en que se modifique o cancele el dominio o posesión sobre inmuebles	256	189	3	6	3
De Títulos en que se constituyan, transfieran, reconozcan, modifiquen o cancelen, derechos de usufructo, herencia, uso, habitación o servidumbre sobre inmuebles	711	636	5	4	9	5
De Contratos de arrendamientos de bienes inmuebles	56	49	4	4	2
De Ejecutorias que modifiquen la capacidad civil de las personas	2	1
De Ejecutorias que declaran la presunción de muerte o la ausencia de una persona
De Declaratorias de herederos	267	266	182	141	243	200
De Certificaciones expedidas	932	389	298
De Informes expedidos	222	283	181
TOTALES	10,139	8,912	1,154	5,622	4,568	672	3,341	2,722	479

RESUMEN

OFICINAS	Documentos despachados	Doc. devueltos sin inscribir	Derechos
Sección Central	9,788	615	C. 40,470.71
Sección Occidental	4,772	86	19,265.20
Sección Oriental	2,969	511	10,043.50
TOTALES	17,529	1,212	C. 69,779.41

Ministerio de Justicia: San Salvador, 31 de diciembre de 1936.

Ernesto Gómez Herrera,
Oficial Mayor.

Pedro Nuila G.,
Encargado de la Legalización de Documentos.

MEMORIA DE JUSTICIA.—ANEXO No. 5

CUADRO QUE DEMUESTRA EL MOVIMIENTO DE INMUEBLES Y VALORES HABIDO EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD RAIZ E HIPOTECAS DE LA REPUBLICA, DURANTE EL AÑO DE 1936

PROPIEDAD	Enajenaciones	Predios rústicos	Precios	Predios urbanos	Precios	Total de predios	Total de precios
1a. Sección del Centro, SAN SALVADOR.	3,136	2,136	₡ 3.062,749.00	1,410	₡ 3.697,027.00	3,546	₡ 6.759,776.00
2a. Sección del Centro, SAN VICENTE	663	660	488,928.37	209	123,993.24	869	612,921.61
1a. Sección de Occidente, SANTA ANA	2,337	1,713	4.040,478.43	624	769,663.61	2,337	4.810,142.04
2a. Sección de Occidente, AHUACHAPAN	425	651	1.711,145.00	130	119,901.00	781	1.831,046.00
3a. Sección de Occidente, SONSONATE	395	260	2.209,006.47	135	135,234.99	395	2.344,241.46
1a. Sección de Oriente, SAN MIGUEL.	1,952	1,603	1.085,732.00	349	150,639.00	1,952	1.236,371.00
2a. Sección de Oriente, JUCUAPA	420	439	859.475.58	100	64,441.00	539	923,916.58
TOTALES	9,328	7,462	₡ 13.457,514.85	2,957	₡ 5.060,899.84	10,419	₡ 18.518,414.69

HIPOTECAS	Número de hipotecas constituidas	Predios rústicos hipotecados	Predios urbanos hipotecados	Importe de capitales garantizados	Cancelaciones efectuadas	Total de predios hipotecados	Capitales reintegrados
1a. Sección del Centro, SAN SALVADOR.	1,207	725	745	₡ 4.431,806.00	1,094	1,470	₡ 3.919,052.00
2a. Sección del Centro, SAN VICENTE	120	173	33	235,766.74	110	206	155,027.50
1a. Sección de Occidente, SANTA ANA	1,085	752	333	2.288,143.97	654	1,085	2.005,721.73
2a. Sección de Occidente, AHUACHAPAN	143	383	51	768,343.00	160	434	1.140,232.00
3a. Sección de Occidente, SONSONATE	122	86	36	1.391,591.51	92	122	533,021.50
1a. Sección de Oriente, SAN MIGUEL.	196	148	48	446,270.00	54	196	132,400.00
2a. Sección de Oriente, JUCUAPA	115	225	19	1.339,315.30	112	244	455,664.53
TOTALES	2,988	2,492	1,265	₡ 10.901,236.52	2,276	3,757	8.341,119.26

Ministerio de Justicia: San Salvador, 31 de diciembre de 1936.

Ernesto Gómez Herrera,
Oficial Mayor.Pedro Nuila G.,
Encargado de la Legalización
de Documentos.

MEMORIA DE JUSTICIA.—ANEXO No. 6.

CUADRO QUE DEMUESTRA LAS EROGACIONES HABIDAS POR ALIMENTACION DE REOS, EN LAS PENITENCIARIAS Y CARCELES DE LA REPUBLICA, DURANTE EL AÑO DE 1936.

	TOTAL 1er. Semestre	TOTAL 2o. Semestre	TOTAL En el año
Penitenciaría Central, San Salvador	C. 21,274.25	C. 22,049.00	C. 43,323.25
Presidio Preventivo, San Salvador	17,319.75	17,334.50	34,654.25
Penitenciaría Occidental, Santa Ana	8,553.75	9,537.25	18,091.00
Presidio Preventivo, Santa Ana	6,767.80	7,405.80	14,173.60
Cárceles de San Miguel	2,693.60	2,589.00	5,282.60
» » Chinameca	2,624.20	2,989.00	5,613.20
» » Chalchuapa	1,701.85	1,718.20	3,420.05
» » Metapán	1,258.40	1,119.80	2,378.20
» » Sonsonate	3,218.00	1,967.60	5,185.60
» » Ahuachapán	1,044.60	988.20	2,032.80
» » Atiquizaya	400.00	396.00	796.00
» » San Francisco (Gotera)	2,159.20	2,299.80	4,459.00
» » Sensuntepeque	1,643.20	2,032.80	3,676.00
» » Ilobasco	1,887.60	2,011.20	3,898.80
» » Usulután	1,828.20	2,671.00	4,499.20
» » Jucuapa	1,312.00	1,584.40	2,896.40
» » Santiago de María	2,094.40	2,037.40	4,131.80
» » San Vicente	4,064.80	4,997.00	9,061.80
» » La Unión	2,570.20	2,095.80	4,666.00
» » Zacatecoluca	2,762.00	3,322.60	6,084.60
» » Cojutepeque	3,314.20	3,389.00	6,703.20
» » Suchitoto	1,165.80	690.00	1,855.80
» » Chalatenango	1,176.20	1,039.80	2,216.00
» » Tejutla	1,391.60	1,675.80	3,067.40
» » Nueva San Salvador	5,713.40	5,263.00	10,976.40
» » Opico	674.60	1,095.20	1,769.80
» » Quezaltepeque	789.40	443.20	1,232.60
Totales	C. 101,403.00	C. 104,742.35	C. 206,145.35

Ministerio de Justicia: San Salvador, 31 de diciembre de 1936.

ERNESTO GÓMEZ HERRERA,
Oficial Mayor.

PEDRO NUILA G.,
Encargado de la legalización
de Documentos.